

FONDO DE APORTACIONES PARA LA
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE
ADULTOS
(FAETA)
RAMO GENERAL 33

RESULTADOS DE SU FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

FEBRERO 2019

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**Marco de Referencia**

MR-FAETA

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL FAETA	9
Antecedentes	9
Especificaciones Generales del Fondo	10
Importancia del FAETA en el Sector	11
El FAETA en el Gasto Federalizado	15
Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)	15
CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FAETA	17
Estrategia de Fiscalización	17
Objetivo de las Auditorías	17
Criterios de Selección	17
Procedimientos de Auditoría	18
Marco Jurídico	18
Fundamento Jurídico de la ASF para promover acciones	19
CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL FAETA	21
Número de Auditorías	21
Particularidades de los recursos	21
Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización	22
Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas	23
Monto Total Observado	25
Monto Observado Respecto de la Muestra Auditada	26
Principales Observaciones vinculadas con Monto Total Observado	27
Principales Observaciones no relacionadas con monto observado	29
Errores y Omisiones de la Información Financiera	30
Recurrencia en la Fiscalización al FAETA en la Cuenta Pública de los años 2014-2017	31
Evaluación de Control Interno	36
Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados en la Gestión del FAETA	38
Evaluación de los Resultados del FAETA	40
Oportunidad en el Ejercicio del Gasto	41
Destino de los Recursos	45
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
ANEXOS	49

GLOSARIO

AEGF

Auditoría Especial de Gasto Federalizado

ASF

Auditoría Superior de la Federación

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CP

Cuenta Pública

CURP

Clave Única de Registro de Población

DOF

Diario Oficial de la Federación

EFSL

Entidades de Fiscalización Superiores Locales

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples

FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

LCF

Ley de Coordinación Fiscal

LDFFFM

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

LFRCF

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MDP

Millones de pesos

MICI

Marco Integrado de Control Interno

PAE

Programa Anual de Evaluación

PASH

Portal Aplicativo

PEFCF

Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PO

Pliegos de Observaciones

PRAS

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

R

Recomendaciones

RFC

Registro Federal de Contribuyentes

SA

Solicitudes de Aclaración

SEFINA

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero

SEP

Secretaría de Educación Pública

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNF

Sistema Nacional de Fiscalización

TESOFE

Tesorería de la Federación

TMCA

Tasa Media de Crecimiento Anual

PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es brindar una visión general y específica sobre la asignación, distribución, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), los logros y debilidades en su gestión, así como los principales resultados de su revisión con motivo de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017; por ello, la información y los análisis presentados permitirán retroalimentar las estrategias y las políticas públicas para el fortalecimiento de la gestión del fondo, impulsar el desarrollo de las mejores prácticas en la gestión gubernamental, y apoyar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En el capítulo I se hace una reseña de los antecedentes que originaron el fondo, su objetivo, destino, cobertura, principales aspectos normativos y su proceso de gestión, así como la importancia financiera de los recursos en las finanzas públicas de las entidades federativas y en el gasto federalizado, por lo cual se presenta un análisis comparativo de la asignación de los recursos por componente en el periodo 2014-2017.

Posteriormente, en el capítulo II se detalla la estrategia de fiscalización de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de manera particular las revisiones practicadas al FAETA. En ese sentido, dentro de los aspectos por destacar se encuentra el objetivo de las auditorías, los criterios de selección, los procedimientos de auditoría y el análisis histórico del número y tipo de revisión de los recursos del FAETA en la Cuenta Pública de los años 2014 a 2017.

En el capítulo III se describen los resultados de las auditorías realizadas, su alcance, las observaciones formuladas, las acciones promovidas, y las principales observaciones relacionadas con y sin acciones determinadas, así como un análisis comparativo para cada uno de los rubros seleccionados en relación con el periodo 2014-2017; asimismo, el detalle de los hallazgos observados.

Adicionalmente, se indica la oportunidad en el ejercicio de los recursos, en relación con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM). También, se presenta la evaluación del control interno realizada a las entidades federativas, así como el seguimiento de la implementación de los acuerdos y mecanismos establecidos en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, a efecto de fortalecer las áreas de oportunidad.

En cuestión de transparencia, destino y evaluación del desempeño se señalan los principales resultados, así como un análisis del cumplimiento de los artículos 85 y 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en los términos establecidos en el artículo 110 de la citada ley, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Finalmente, de los aspectos mencionados, se establecen y proponen conclusiones y recomendaciones, a efecto de contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos, y coadyuvar con la adecuada gestión de los recursos públicos transferidos por medio del FAETA.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL FAETA

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 estableció un nuevo federalismo, el cual determinó de manera necesaria llevar a cabo una reforma del sistema educativo nacional, bajo un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios, mediante la reestructuración de las instituciones, y ampliar su cobertura, al tiempo que reconoció los espacios de autonomía y el respeto a los ámbitos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, con el fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, y promover la participación social a través de un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones.

Con el propósito de lograr los objetivos establecidos en el PND, se aprobó en 1998 el programa para superar la pobreza 1995-2000, bajo la tesitura que asume la federalización como una estrategia, considerando que el analfabetismo y una instrucción básica insuficiente son los factores de índole estructural que inciden en el círculo de la pobreza extrema.

En este tenor, se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Ramo General 33 en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que trajo por consecuencia un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas, que impactó en 1999 a la educación tecnológica y para adultos, con la incorporación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Por lo anterior, se firmaron Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y Convenios de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos que establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, en temas de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, y de organización y operación de los servicios de educación profesional técnica y educación para adultos en cada estado, lo que garantizó el ejercicio pleno de sus facultades a los gobiernos estatales.

Especificaciones Generales del Fondo

Objetivo

El FAETA tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los

servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.

Distribución del recurso

Para la distribución de estos recursos, se tomaron como base los conceptos siguientes:

Educación Tecnológica:

- ⇒ Número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- ⇒ Los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior.
- ⇒ Las ampliaciones presupuestarias autorizadas.

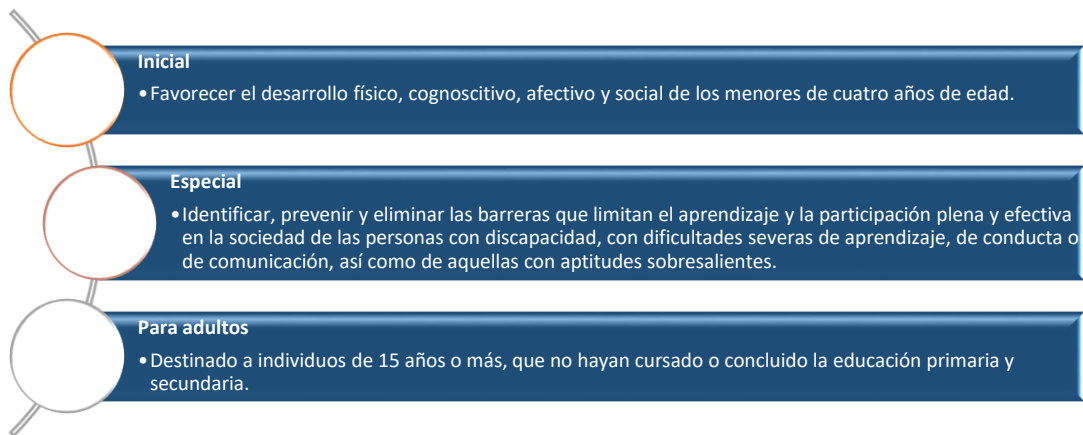
Educación para Adultos:

En el caso de los servicios de educación para adultos, los recursos asignados se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias

compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, que publica la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación.

Importancia del FAETA en el sector

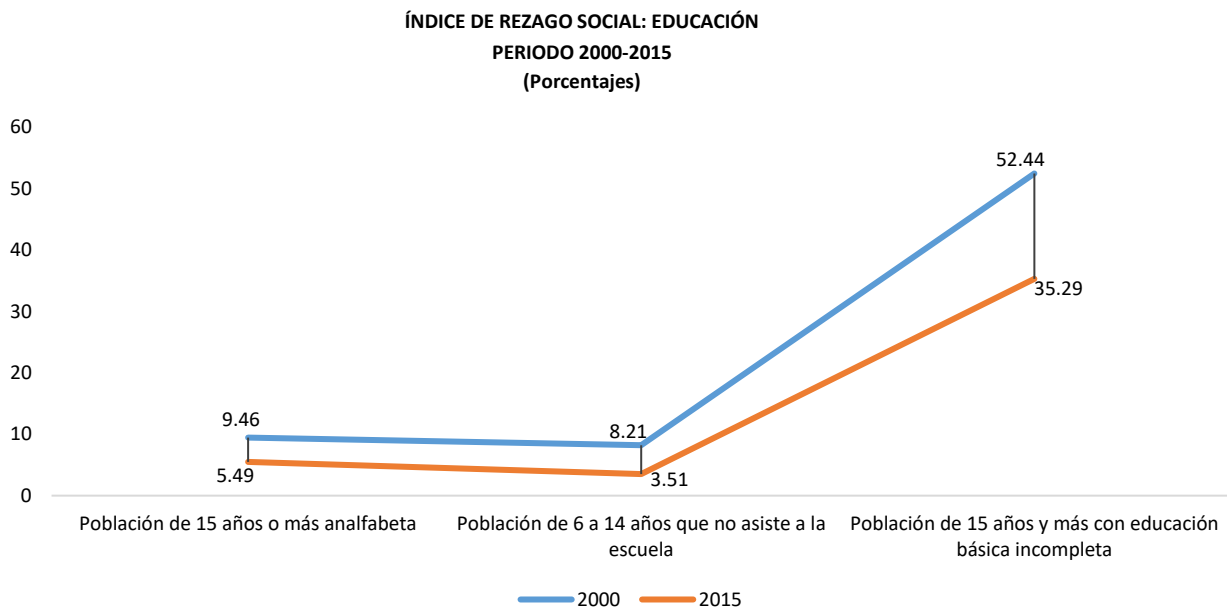
El Sistema Educativo Nacional comprende tres tipos de educación:



FUENTE: Elaborado con base en los artículos 39, 40, 41 y 43 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con el Índice de Rezago Social 2015,¹ realizado por el CONEVAL y publicado en mayo de 2016, se analizaron tres indicadores relacionados con la educación en México, la población de 15 años o más que es analfabeta, la población de 6 a 14 años que no

asiste a la escuela, y la población de 15 años o más con educación básica incompleta, en las cuales se observa que de 2000 a 2015 las tres categorías presentaron una disminución respecto de la población total como se indica a continuación:



FUENTE: índice de Rezago Social 2015. CONEVAL.

¹https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf

En el grafico anterior, se observa la disminución del porcentaje de población total que se encontraba en alguno de los indicadores señalados, de ahí la importancia estratégica del FAETA, ya que complementa los recursos que se destinan en educación tecnológica y educación para adultos, proporcionando los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, formación para el trabajo y educación media superior de nivel profesional

técnico, así como habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo, con la finalidad de contrarrestar el rezago educativo de México.

Durante el ejercicio fiscal 2017, los recursos del FAETA representaron el 0.9% del monto total destinado y ejercido en el rubro educativo, el cual ascendió a 708,957.9 mdp y comprende recursos de los ramos siguientes:

**RECURSOS DESTINADOS A LA FUNCIÓN EDUCATIVA POR RAMO Y FONDO O PROGRAMA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)**

Ramo/Fondo o Programa	Aprobado	Ejercido
Total general	681,764.3	708,957.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,156.0	4,218.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	374,160.9	381,254.1
FAETA	6,540.9	6,265.1
FAM	11,716.3	11,650.9
FONE	355,903.7	363,338.1
Defensa Nacional	2,662.6	2,890.5
Educación Pública	246,751.0	280,370.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,153.9	1,138.3
Marina	1,666.1	1,778.7
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	51,213.9	37,306.7

FUENTE: Elaborado con base en el Analítico de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

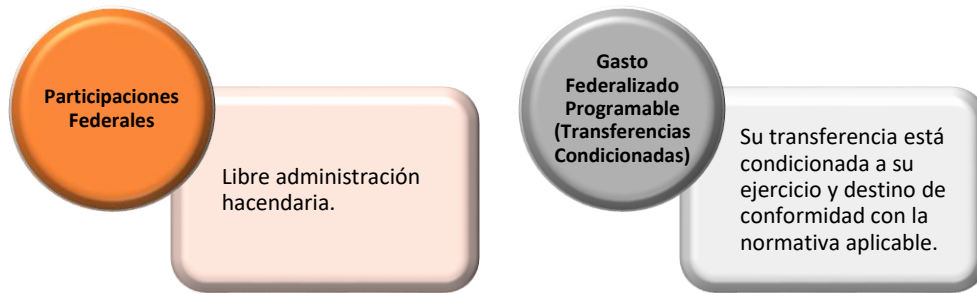
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El FAETA en el Gasto Federalizado

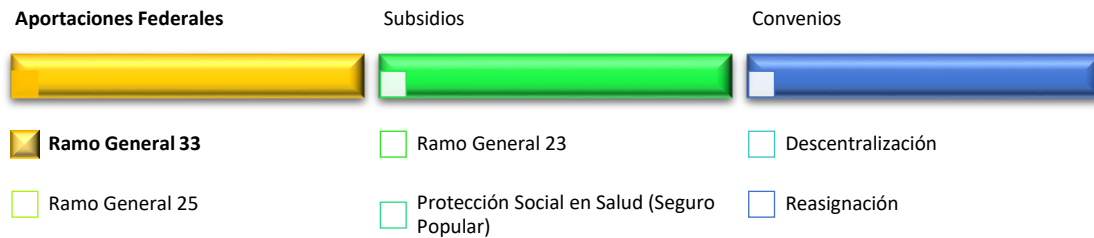
El gasto federalizado se compone por los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por dos medios; el primero se refiere a las participaciones federales o recursos federales transferidos no etiquetados y el segundo corresponde al gasto federalizado

programable, el cual se divide en aportaciones federales, subsidios y convenios, cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de desarrollo de los gobiernos locales; en ambos casos, los recursos son susceptibles de fiscalización por la ASF y presentan las particularidades siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2017: MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DEL GASTO FEDERALIZADO



Los recursos del gasto federalizado programable son transferidos a los gobiernos locales mediante las modalidades siguientes:



El FAETA se ubica en la modalidad de aportaciones federales, los cuales son los recursos que se han descentralizado para su ejercicio por parte de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (hoy alcaldías) de la Ciudad de México, cuyo propósito es fortalecer sus presupuestos y capacidad de respuesta, atender las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios en materia de educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa de las entidades federativas y de los municipios.

En la Cuenta Pública 2017, el ejercicio del gasto federalizado ascendió a 1,867,671.4 mdp, de los cuales las aportaciones federales representaron el 37.4% con 698,996.0 mdp. De manera particular, se destinaron a los gobiernos de las entidades federativas recursos del FAETA por 6,265.1 mdp, que significaron el 0.3% del gasto federalizado, el 0.6% del gasto federalizado programable, el 0.9% respecto de las aportaciones federales y el 0.9% respecto de los recursos transferidos mediante el Ramo General 33, tal y como se presenta a continuación:

GASTO FEDERALIZADO CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR MEDIO DEL FAETA
(Millones de pesos y porcentajes)

Fondo o Programa	Total general	Gasto Federalizado %	Gasto Federalizado Programable %	Ramo General 33 %	FAETA %
GASTO FEDERALIZADO	1,867,671.4	100.0			
Gasto Federalizado Programable	1,095,253.8	58.6	100.0		
Ramo General 33	661,656.3	35.4	60.4	100.0	
FAETA	6,265.1	0.3	0.6	0.9	100.0
Educación de Adultos	2,026.4	0.1	0.2	0.3	32.3
Educación Tecnológica	4,238.7	0.2	0.4	0.6	67.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

NOTA: Los importes señalados corresponden al total a nivel nacional en cada rubro. La suma de los parciales puede variar debido al redondeo de las cifras.

De las entidades federativas, el Estado de México presentó el mayor ejercicio reportado en la Cuenta Pública 2017 con 739.5 mdp, que representaron 11.8% de los recursos transferidos mediante el FAETA; Veracruz con

391.2 mdp, el 6.2%, Jalisco con 361.9 mdp, el 5.8%; Guanajuato con 345.6 mdp, el 5.5% y Chiapas con 325.7 mdp, el 5.2% del total, como se observa en la tabla siguiente:

FAETA: EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)

Entidad Federativa/Concepto	Total Consolidado	Para Adultos	Educación Tecnológica	%
Total general	6,265.1	2,026.4	4,238.7	100.0
Estado de México	739.5	0.0	739.5	11.8
Veracruz	391.2	167.8	223.3	6.2
Jalisco	361.9	108.3	253.6	5.8
Guanajuato	345.6	106.5	239.1	5.5
Chiapas	325.7	170.8	154.9	5.2
Sonora	292.2	71.7	220.5	4.7
Sinaloa	291.8	74.3	217.4	4.7
Puebla	264.0	117.4	146.7	4.2
Coahuila	258.5	112.3	146.2	4.1
Tamaulipas	236.8	66.5	170.2	3.8
Guerrero	222.1	92.1	130.0	3.5
Chihuahua	220.0	70.6	149.4	3.5
Nuevo León	211.6	0.0	211.6	3.4
Michoacán	202.4	0.0	202.4	3.2
Tabasco	178.1	68.4	109.6	2.8
Yucatán	168.6	69.6	99.0	2.7
San Luis Potosí	153.6	67.8	85.8	2.5
Quintana Roo	142.1	44.1	97.9	2.3
Hidalgo	135.8	73.5	62.3	2.2
Baja California	134.5	0.0	134.5	2.1
Oaxaca	132.9	132.9	0.0	2.1
Morelos	122.5	54.3	68.2	2.0
Durango	100.8	60.8	40.0	1.6
Nayarit	100.3	48.7	51.6	1.6
Aguascalientes	99.2	36.2	62.9	1.6
Campeche	96.7	56.3	40.4	1.5
Zacatecas	89.9	53.7	36.2	1.4
Tlaxcala	80.7	38.7	42.0	1.3
Colima	71.9	32.0	39.9	1.1
Baja California Sur	63.4	29.6	33.7	1.0
Querétaro	27.7	0.0	27.7	0.4
Evaluaciones	3.3	1.2	2.1	0.1

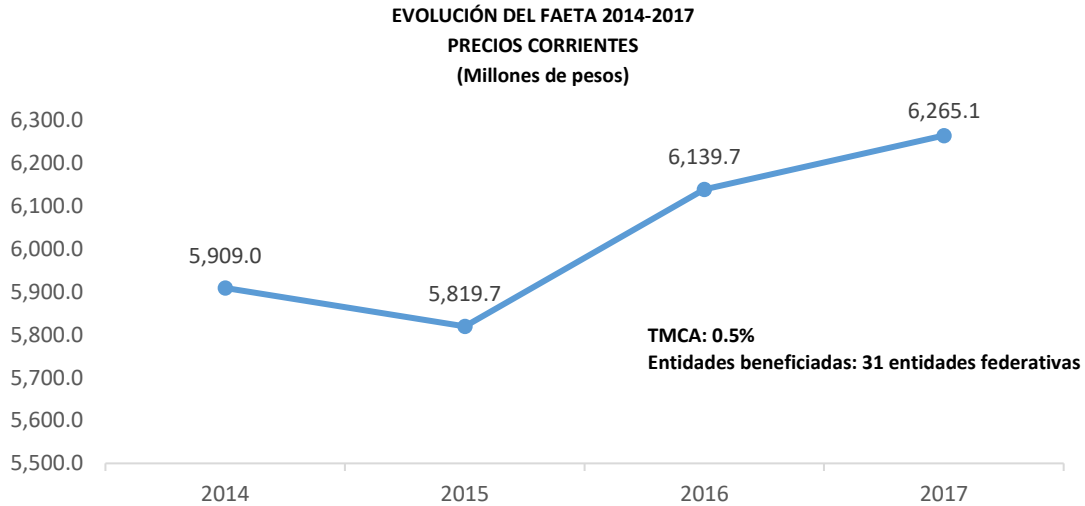
FUENTE: Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)

Es importante señalar que el FAETA ha mantenido una cobertura en 31 entidades federativas. De 2014 a 2017 registró una

TMCA del 0.5% de los recursos ejercidos, que pasaron de 5,909.0 mdp a 6,265.1 mdp.



FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014-2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los servicios correspondientes a la Ciudad de México son ejercidos por medio del Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, y cuyo responsable de su ejecución es la Autoridad Educativa Federal

en la Ciudad de México, con la primicia de promover la calidad en los servicios de educación inicial, básica, especial y normal, así como la formación de maestros en la Ciudad de México.

CAPÍTULO II

CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FAETA

Estrategia de Fiscalización

En las 32 auditorías que llevó a cabo la ASF al FAETA, se desarrolló una estrategia de revisión para 31 entidades federativas y para Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de instancia coordinadora del fondo, que fortalece la calidad y el alcance de la fiscalización del fondo e incrementa la coordinación con las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), lo que

permitió avanzar en la homologación de procedimientos, complementar los programas de auditoría bajo un esquema de colaboración a efecto de evitar la duplicidad de esfuerzos, incrementar la calidad en la revisión de los recursos y fortalecer el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Objetivo de las Auditorías

El objetivo de las auditorías es fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos.

Respecto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el objetivo de su revisión fue fiscalizar la gestión administrativa que realiza, respecto a la coordinación del FAETA para el Ejercicio Fiscal 2017, y verificar la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

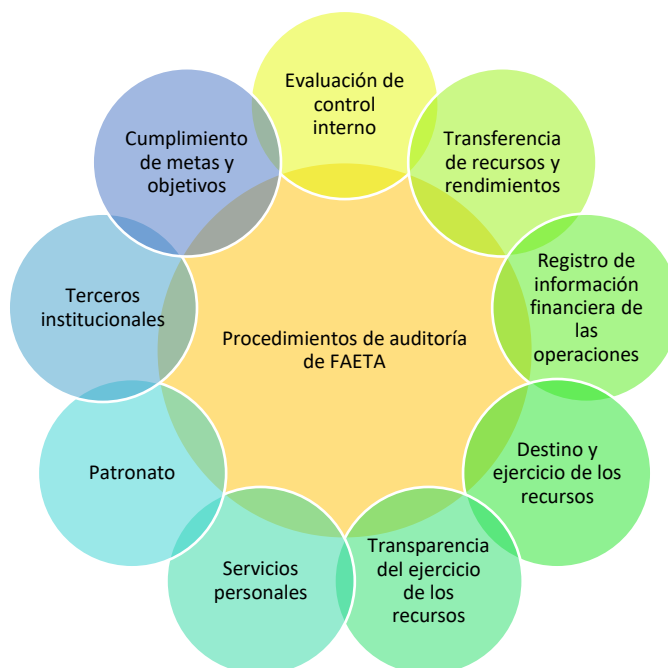
Criterios de Selección

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios generales y particulares de la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

Asimismo, para la identificación de los sujetos y objetos en las auditorías de mayor importancia o riesgo se consideró su importancia estratégica, la inversión asignada (importancia financiera), los mandatos legales y, en su caso, la recurrencia de observaciones.

Procedimientos de Auditoría

De acuerdo con lo señalado, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:



Marco Jurídico

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas, a través del fondo, se debe realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Coordinación Fiscal.
- ⇒ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ⇒ Ley General de Educación.
- ⇒ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ⇒ Código Fiscal de la Federación.
- ⇒ Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2017 (Acuerdo Número 23/12/16).
- ⇒ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (21/12/2016).

- ⇒ Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- ⇒ Convenios de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado.
- ⇒ Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (21-01-2008).
- ⇒ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (25-04-2013).
- ⇒ Condiciones Generales de Trabajo del CONALEP.
- ⇒ Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018 del INEA.
- ⇒ Manual de prestaciones 2015-2017 del CONALEP.
- ⇒ Catálogo de puestos para el personal administrativo, técnico, manual (base y confianza), y personal docente del CONALEP estatal y Registro de plazas del INEA.
- ⇒ Otras disposiciones locales de carácter general o específico.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que derivaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- Artículos 74, fracción VI, párrafo segundo; 79, fracciones II, párrafo tercero; III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 6, 9, 10, 11, 14, fracción III; 15, 17, fracciones XII, XV, XVI y XVII; 36, fracción V: 37, 39, 40, 49, 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- Artículos 5, fracción XI, XIV, y 7, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017 y modificado el 13 de julio de 2018.

CAPÍTULO III

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL FAETA

Número de Auditorías

Para la revisión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, por medio del FAETA, en la Cuenta Pública 2017, la ASF realizó 32 auditorías de forma directa,

con lo que se logró una cobertura en 31 entidades federativas y una revisión a nivel central de la SEP.

Particularidades de los recursos

En el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, se programó un monto por 6,540.9 millones de pesos (mdp), de los cuales se programaron 6,531.1 mdp para su ejercicio en las entidades federativas y 9.8 mdp para fines de fiscalización y evaluación.

No obstante lo anterior, a las secretarías de finanzas u homologas de las entidades federativas únicamente se les ministró un importe por 6,295.6 mdp, que para efectos de este análisis se considera como universo seleccionado.

Adicionalmente, al final del ejercicio fiscal la Cuenta Pública reportó un ejercicio de 6,265.1 mdp, de los cuales 3.3 mdp se destinaron para fines de evaluación; asimismo, descuenta los reintegros realizados en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

FAETA: COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA/CONCEPTO	MONTO PROGRAMADO	REPORTADO EN CUENTA PÚBLICA	MONTO MINISTRADO Y PROPORCIONADO POR LAS EF
Total general	6,540.9	6,265.1	6,295.6
Total EF	6,531.1	6,261.8	6,295.6
Aguascalientes	100.0	99.2	102.2
Baja California	201.2	134.5	134.5
Baja California Sur	62.6	63.4	64.1
Campeche	94.6	96.7	96.7
Chiapas	318.9	325.7	325.7
Chihuahua	215.5	220.0	220.2
Coahuila	253.8	258.5	258.5
Colima	72.4	71.9	74.2
Durango	98.6	100.8	100.8
Estado de México	871.7	739.5	739.5
Guanajuato	338.0	345.6	345.6
Guerrero	217.6	222.1	222.1
Hidalgo	133.1	135.8	136.0
Jalisco	354.3	361.9	361.9
Michoacán	286.3	202.4	202.4
Morelos	121.1	122.5	123.8
Nayarit	100.7	100.3	102.9
Nuevo León	207.6	211.6	211.6

ENTIDAD FEDERATIVA/CONCEPTO	MONTO PROGRAMADO	REPORTADO EN CUENTA PÚBLICA	MONTO MINISTRADO Y PROPORCIONADO POR LAS EF
Oaxaca	130.5	132.9	132.9
Puebla	259.0	264.0	264.7
Querétaro	107.1	27.7	45.3
Quintana Roo	139.0	142.1	142.1
San Luis Potosí	150.4	153.6	153.6
Sinaloa	285.6	291.8	291.8
Sonora	285.5	292.2	292.2
Tabasco	176.2	178.1	179.9
Tamaulipas	234.7	236.8	240.1
Tlaxcala	78.5	80.7	80.7
Veracruz	383.4	391.2	391.2
Yucatán	165.1	168.6	168.6
Zacatecas	88.1	89.9	89.9
Total Dependencias	9.8	3.3	0.0
EVALUACIONES	3.3	3.3	0.0
ASF	6.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, Presupuesto de Egresos de la Federación e información proporcionada por las entidades federativas.
Las sumas de los parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización

En la revisión de la Cuenta Pública 2017, realizada a los recursos federales transferidos mediante el FAETA, se seleccionó un universo por 6,295.6 mdp y una muestra de auditoría por 5,254.9 mdp, que significó el 83.5%.



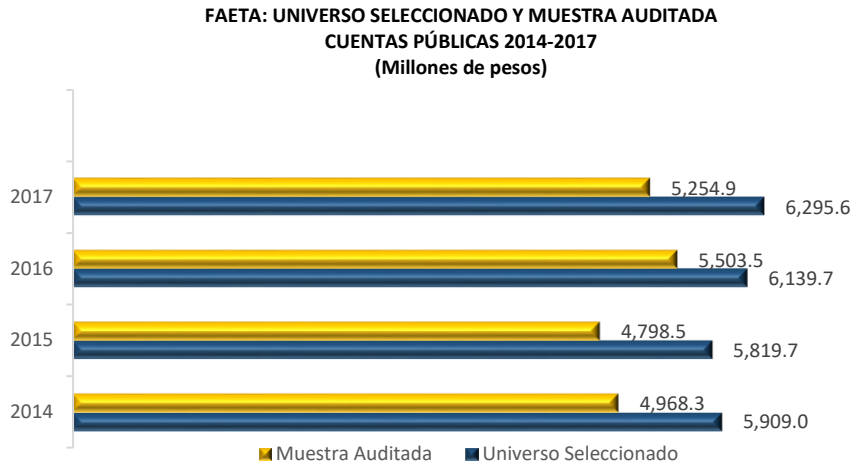
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

El detalle por entidad federativa se presenta en el anexo I del documento.

Con el propósito de coadyuvar preventivamente con las entidades federativas responsables del ejercicio de los recursos del FAETA y fortalecer la gestión de

los mismos en cuestión de transparencia, evaluación y rendición de cuentas, la ASF ha

mantenido una muestra auditada por encima del 80.0%.²

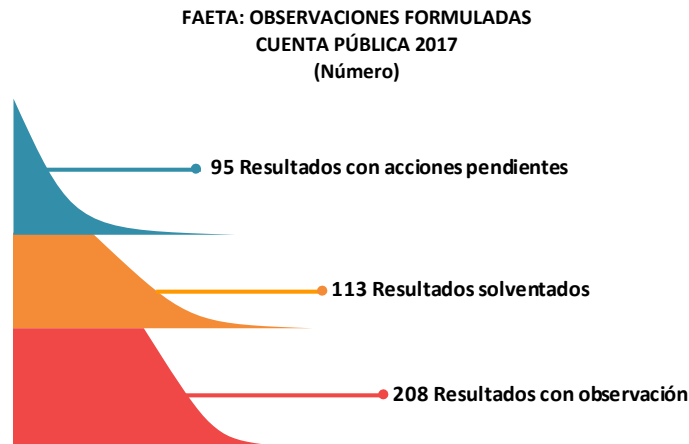


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuentas Públicas de los años 2014-2017.

Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas

Como resultado de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2017 a los recursos del fondo, se determinaron 208 resultados con observación, de los cuales 113 resultados con

acciones fueron solventados antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 95 que se encuentran pendientes de solventar o atender.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

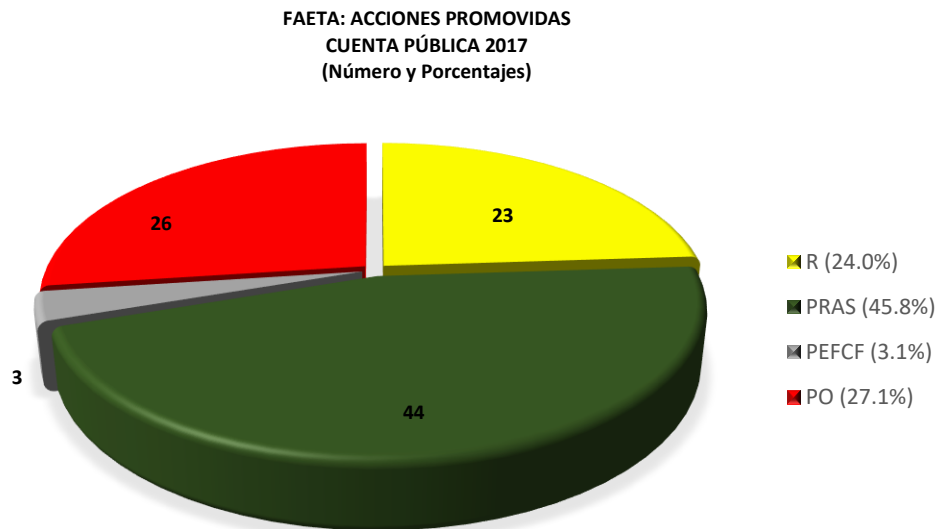
De los 95 resultados con acciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 96 acciones, las cuales se componen por 23 Recomendaciones (R), 44 Promociones de

Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), 3 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), y 26

² La ASF ha mantenido un elevado nivel de fiscalización en los recursos del FAETA, un universo de 17,868.5 mdp correspondientes al FAETA en la Cuenta Pública

del periodo 2014-2016, con una muestra de auditoría que asciende a los 15,270.2 mdp, con una cobertura del 85.5% respecto del universo seleccionado.

Pliegos de Observaciones (PO), tal como se observa en el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo II del documento.

De manera comparativa, en las revisiones de la Cuenta Pública del periodo 2014-2017, se han observado 391 acciones del FAETA, 74 en la Cuenta Pública 2014, y 95 en la Cuenta Pública 2015, mientras que en la Cuenta Pública de los años 2016 y 2017 se determinaron 126 y 96, respectivamente, como se presenta a continuación:

**FAETA: ACCIONES PROMOVIDAS POR CUENTA PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2014-2017
(Número)**

Cuenta Pública	Total	R	PEFCF	SA	PRAS	PO
Total	391	73	19	11	161	127
2014	74	10	3	11	31	19
2015	95	20	6	0	43	26
2016	126	20	7	0	43	56
2017	96	23	3	0	44	26

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

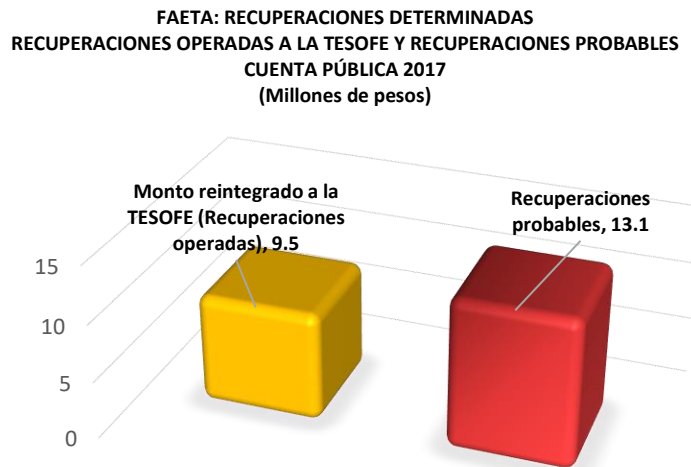
Monto Total Observado

El monto total observado es un indicador en el cual se cuantifican las observaciones derivadas de los recursos fiscalizados, que se compone de recuperaciones determinadas y, en su caso, de montos por aclarar. En la fiscalización practicada a los recursos del ejercicio fiscal 2017, el monto total observado en las auditorías al FAETA ascendió a 22.6 mdp, el cual está compuesto únicamente por recuperaciones determinadas.

En este sentido, el monto observado como recuperaciones determinadas se compone

por importes que se encuentran pendientes de solventar, identificados como recuperaciones probables, y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), registrados como recuperaciones operadas.

Como resultado de lo anterior, las recuperaciones determinadas por 22.6 mdp, se componen por un monto de 9.5 mdp reintegrados a la TESOFE y 13.1 mdp de recuperaciones probables pendientes de solventar, como se presenta a continuación:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Por entidad federativa el estado de Quintana Roo presentó el mayor monto observado con 4.1 mdp, que representaron el 18.2% del monto total observado en el fondo, y el estado de Durango con 2.6 mdp, representó el 11.3% del citado indicador.

Asimismo, se identificó que los estados de Colima, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y

Zacatecas, como resultado de las auditorías realizadas, no presentaron monto observado, lo que indica que se implementaron medidas de control adecuadas en el uso de los recursos transferidos por medio del fondo, mismo que se ve reflejado en la disminución o inexistencia de montos observados.

El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo III del presente documento.

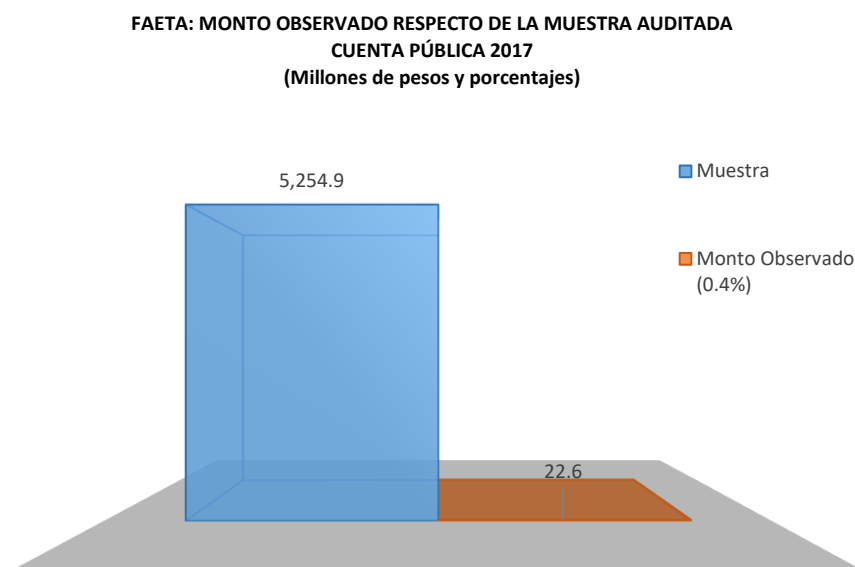
Monto observado respecto de la muestra auditada

Un papel fundamental en la labor de fiscalización de la ASF es contribuir de manera preventiva, y no correctiva, con los entes responsables de la ejecución de los recursos públicos.

Al respecto, y con la finalidad de realizar una correcta interpretación del ejercicio de dichos recursos, se presenta el indicador “Monto total observado/Muestra auditada”, el cual es

un parámetro real en el ejercicio y gestión de los mismos.

En la fiscalización de los recursos del FAETA, correspondientes a la Cuenta Pública 2017, la muestra auditada ascendió a 5,254.9 mdp, de los cuales se formularon observaciones derivadas de irregularidades en el ejercicio de los recursos por 22.6 mdp, cifra que representó el 0.4% respecto de la muestra auditada; a continuación se presenta el detalle:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Por entidad federativa el indicador señalado, registró un mayor porcentaje de representación en el estado de Quintana Roo, en donde se observó un importe por 4.1 mdp, cifra que significó el 3.4% de la muestra auditada en esta entidad federativa, Durango con 2.6 mdp representó el 3.1%, y el estado de Campeche significó el 2.6% de los recursos auditados con 2.2 mdp, por lo que es fundamental que estas entidades federativas establezcan medidas que coadyuven a mejorar o fortalecer la gestión de los recursos

del fondo a efecto de lograr el cumplimiento de metas establecidas por la sociedad.

El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo I del presente documento.

En razón de lo anterior, se puede observar que el trabajo fiscalizador que realiza la ASF, se ve reflejado de manera preventiva en el monto observado en la Cuenta Pública, el cual en 2014 representó el 4.7% de la muestra auditada y disminuyó a 0.4% en la Cuenta Pública 2017.

Principales Observaciones vinculadas con Monto Total Observado

El monto total observado es un elemento fundamental en la fiscalización realizada por la ASF, ya que permite identificar áreas de oportunidad en los tramos de gestión de los recursos públicos por parte de las entidades federativas.

Respecto de la Orientación y destino de los recursos, se identificaron problemáticas por

10.5 mdp, que significaron el 46.4% del monto total observado; por su parte, el tramo de Gestión de los recursos por los entes ejecutores representó el 46.4% con 10.5 mdp; el Ejercicio de los recursos el 6.8% con 1.5 mdp, y la Gestión de los recursos por las secretarías de finanzas y ministración de recursos a los entes ejecutores el 0.3% con 0.1 mdp, como se indica a continuación:

**FAETA: MONTO OBSERVADO POR TRAMO DE GESTIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos y porcentajes)**

Tramo de Gestión	Monto Observado	%
Total general	22.6	100.0
Orientación y destino de los recursos	10.5	46.4
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	10.5	46.4
Ejercicio de los Recursos	1.5	6.8
Gestión de los recursos por las secretarías de finanzas y ministración de recursos a los entes ejecutores	0.1	0.3

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los principales conceptos que generaron un impacto económico durante el ejercicio de la revisión fueron los siguientes:

⇒ Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin reintegrar a la TESOFE por 4.9 mdp, que significaron el 21.7% de los recursos observados en este concepto de irregularidad. Al respecto, el Estado de México alcanzó el 26.3% del monto observado en este concepto y Sinaloa el 23.7%.

⇒ Pago con recursos del FAETA 2017 que debieron efectuarse con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento por 4.0 mdp, el 17.7% del monto total observado; el estado de Durango significó el 59.4% de los recursos

observados en este concepto con 2.4 mdp y Nayarit el 27.7% con 1.1 mdp.

⇒ Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias por 3.8 mdp, que representaron el 16.8% del monto total observado. El estado de Guanajuato significó por sí solo el 62.6% del importe observado en este concepto, y Campeche el 14.7%.

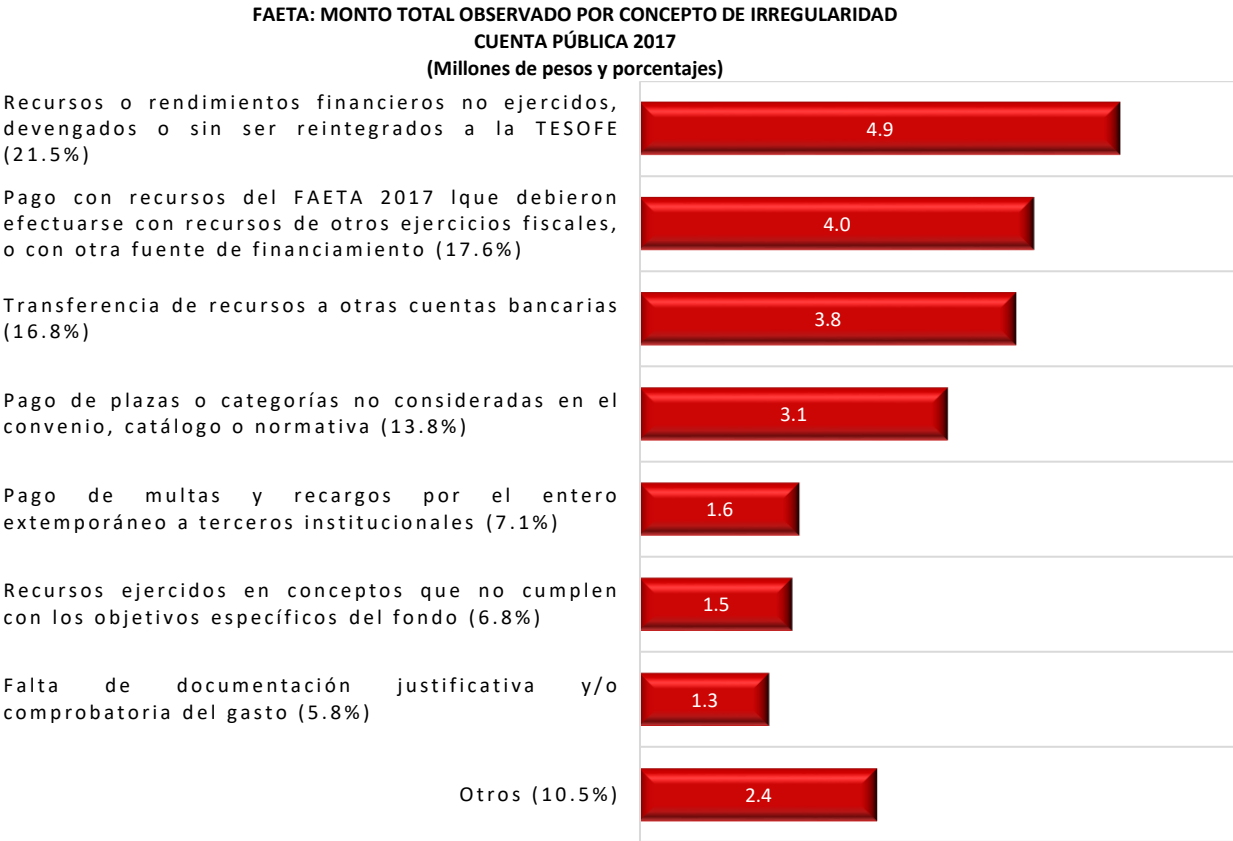
⇒ Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa por 3.1 mdp, el 13.7% del monto total observado, en donde el estado de Quintana Roo presenta el 100.0% del monto total observado en este concepto.

⇒ Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales por 1.6 mdp, que significaron el 7.1% del monto total observado. El estado de Guerrero representó el 48.1% del monto observado en este concepto, y Campeche, el 26.5%.

⇒ Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 1.3 mdp, cifra que significó el 5.8% del monto total determinado. La entidad federativa que tuvo el mayor observado en este concepto fue Guerrero con el 58.4%.

⇒ Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo por 1.5 mdp, el 6.6%. El estado de Baja California Sur representó el 53.3% de los recursos observados en el concepto mencionado, y Chiapas, el 32.1%.

Adicionalmente y debido a la diversidad de destinos del fondo, se observaron múltiples conceptos de irregularidad cuyo monto asciende a 2.4 mdp, que en su conjunto significaron el 10.6% del total de recursos observados.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.
Las sumas de los parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El detalle de la clasificación por concepto de irregularidad, se encuentra en el anexo III del documento.

Principales Observaciones no relacionadas con monto observado

Un aspecto importante, detectado en las auditorías realizadas, es el correspondiente a las observaciones que no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control y, en consecuencia, afectan la calidad de la gestión del fondo, como son las R, PRAS y PEFCF.

Las principales irregularidades observadas son las siguientes:

Evaluación de control interno

- Falta de estrategias y mecanismos de control para vigilar el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que ocasiona la carencia de un sistema de control interno fortalecido, que consolide la cultura en materia de control y la administración de riesgos.
- En algunos casos no se informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Transferencia y control de los recursos

- En algunos estados se identificó que la cuenta bancaria utilizada no fue exclusiva para la recepción y administración de los recursos del FAETA 2017, ya que se existían recursos que provenían de otras fuentes de financiamiento.

- Se presentaron casos en los que las secretarías de finanzas u homólogas no transfirieron los rendimientos financieros a los ejecutores, y tampoco fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, lo que denota una falta de implementación de las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos.
- Se observaron casos particulares en los que la cuenta bancaria para la administración de los recursos del FAETA 2017 no fue productiva.
- Se identificó un caso en el que existieron deficiencias en los trámites realizados por servidores públicos que ocasionaron que no se tramitara que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero (SEFINA) le ministrara la cantidad de 756.5 miles de pesos, correspondiente a la ministración complementaria del mes de noviembre.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

- Se detectaron omisiones en los registros presupuestarios de las operaciones del FAETA 2017, y registros contables con errores en el registro por capítulo de gasto.
- Algunos estados no enteraron en tiempo y forma las retenciones a terceros institucionales.

Destino de los Recursos

- No se cumplió en su totalidad con el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, ya que los recursos del fondo no se ejercieron en tiempo.
- Se identificó que se efectuaron pagos con cheque a proveedores.

público en general, por medio de los órganos locales oficiales de difusión, ni se presentó evidencia de la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo.

- Se detectaron casos en los que no se informó a la SEP de forma trimestral sobre el número total de personal comisionado y con licencia.

Transparencia

- En la fiscalización, se identificaron casos en los que la entidad fiscalizada no acreditó que envió a la SHCP el informe trimestral de avance de la gestión de proyectos, avance financiero y ficha de indicadores o, en su defecto, no los presentó con la calidad y congruencia requeridas. Asimismo, los informes trimestrales no se pusieron a disposición del

- No se dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE), que comprobara que el ejercicio de los recursos del FAETA 2017 se sujetó a evaluaciones de desempeño, con base en indicadores, realizadas por instancias técnicas independientes, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Errores y Omisiones de la Información Financiera

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF, se determinaron errores y omisiones relacionados con el incumplimiento normativo en el ejercicio de los recursos del FAETA por 220.0 mdp, correspondientes al estado de Chihuahua, como se observa a continuación:

FAETA: ERRORES Y OMISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CUENTA PÚBLICA 2017 (Millones de pesos)

Irregularidad	Monto
Total	220.0
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente.	220.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Recurrencia en la Fiscalización al FAETA en la Cuenta Pública de los años 2014-2017

Análisis de recurrencia en las Cuenta Pública 2014-2017

Los resultados de la fiscalización realizada por la ASF al FAETA presentan una notable incidencia y recurrencia de las observaciones, las cuales se detallan en el presente apartado, y que es necesario atender a fin de coadyuvar a una gestión más eficiente y con mejores logros en los objetivos del fondo. En ese sentido y en un carácter preventivo, se identificaron y analizaron las principales observaciones formuladas en las auditorías practicadas en el periodo 2014-2017.

En la fiscalización de las cuentas públicas 2014-2017 a los recursos del FAETA, se observó que el monto de las irregularidades con impacto económico ascendió a 615.4 mdp.

No obstante lo anterior es importante mencionar que el monto total señalado está identificado al momento de la presentación del Informe de Resultados, es decir, las recuperaciones probables más las operadas al cierre de las auditorías, y en su caso los montos por aclarar y/o los subejercicios.

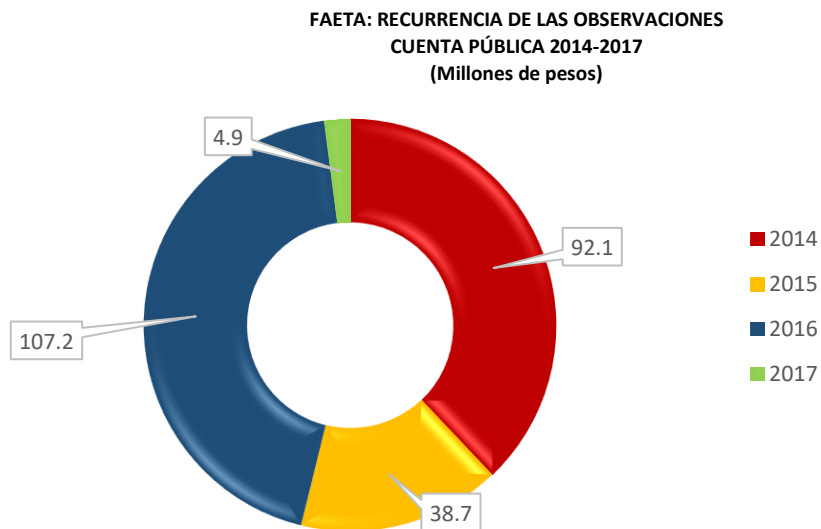
En tal sentido, debe subrayarse que una parte de las recuperaciones probables se aclararon, una vez promovidas las acciones respectivas por la ASF, con la presentación de la documentación justificativa correspondiente por las entidades fiscalizadas; en este tenor, es necesario que la lectura del documento se realice con la consideración de este señalamiento.

La recurrencia y principales problemáticas del fondo durante la fiscalización superior realizada a los recursos del FAETA en las distintas entidades federativas en la Cuenta Pública de los años 2014-2017, se debe de manera primordial a los factores plenamente identificados y están diferenciadas no sólo por las instancias ejecutoras que las generan, sino también por las dinámicas propias de cada entidad federativa y ejecutores del gasto. En consecuencia, existe en una doble complejidad al analizar el fondo, que incluye tanto su diseño operativo como su gestión y ejecución.

De acuerdo con lo anterior, en el citado periodo se observó un monto total por 615.4 mdp, de los que 233.4 mdp corresponden a la CP 2014; 124.9 mdp a la CP 2015; 234.5 mdp a la fiscalización practicada en la CP 2016 y 22.6 mdp de la CP 2017. Esta disminución en el monto observado se debe en buena medida a la labor de fiscalización realizada, la cual ha coadyuvado a mejorar la gestión de los recursos por parte de las entidades federativas; sin embargo, existen áreas de oportunidad que deberán fortalecerse.

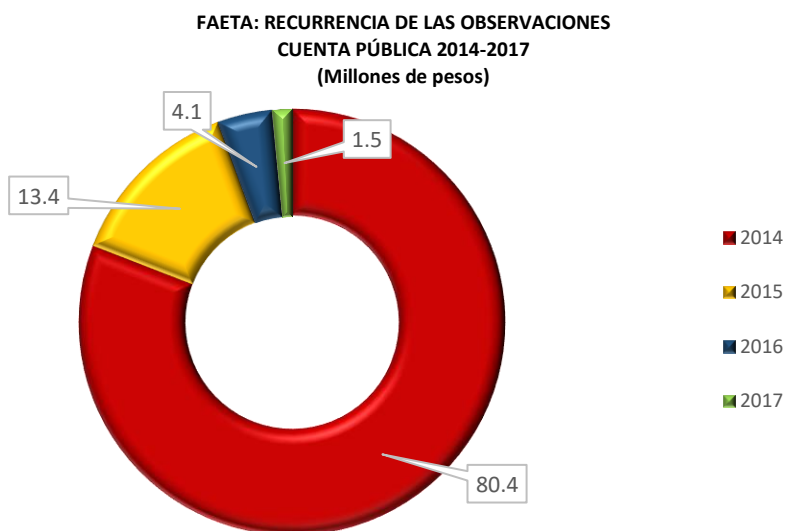
En dicho periodo, las irregularidades del fondo se agruparon de manera principal en algunos conceptos, que representaron el 70.5% del monto total observado, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, ni devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE por 242.9 mdp divididos de la manera siguiente:



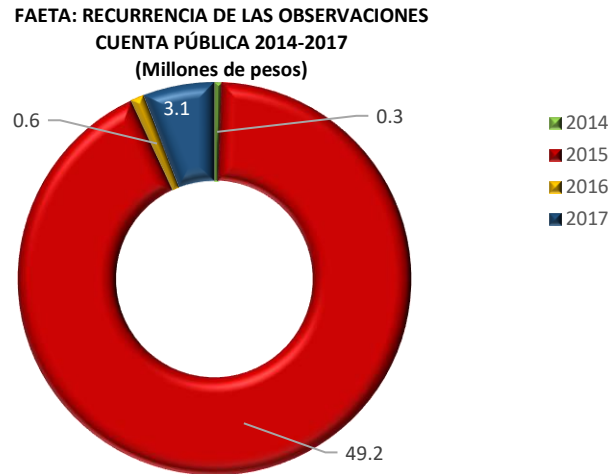
FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

- ✓ Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo por 99.4 mdp, observados como se presenta a continuación:



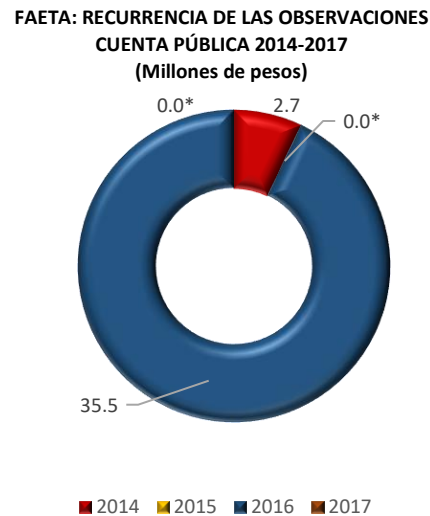
FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

- ✓ Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa por 53.2 mdp, distribuidos de la manera siguiente:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

- ✓ Pago de impuestos estatales por 38.2 mdp, integrados de la manera siguiente:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

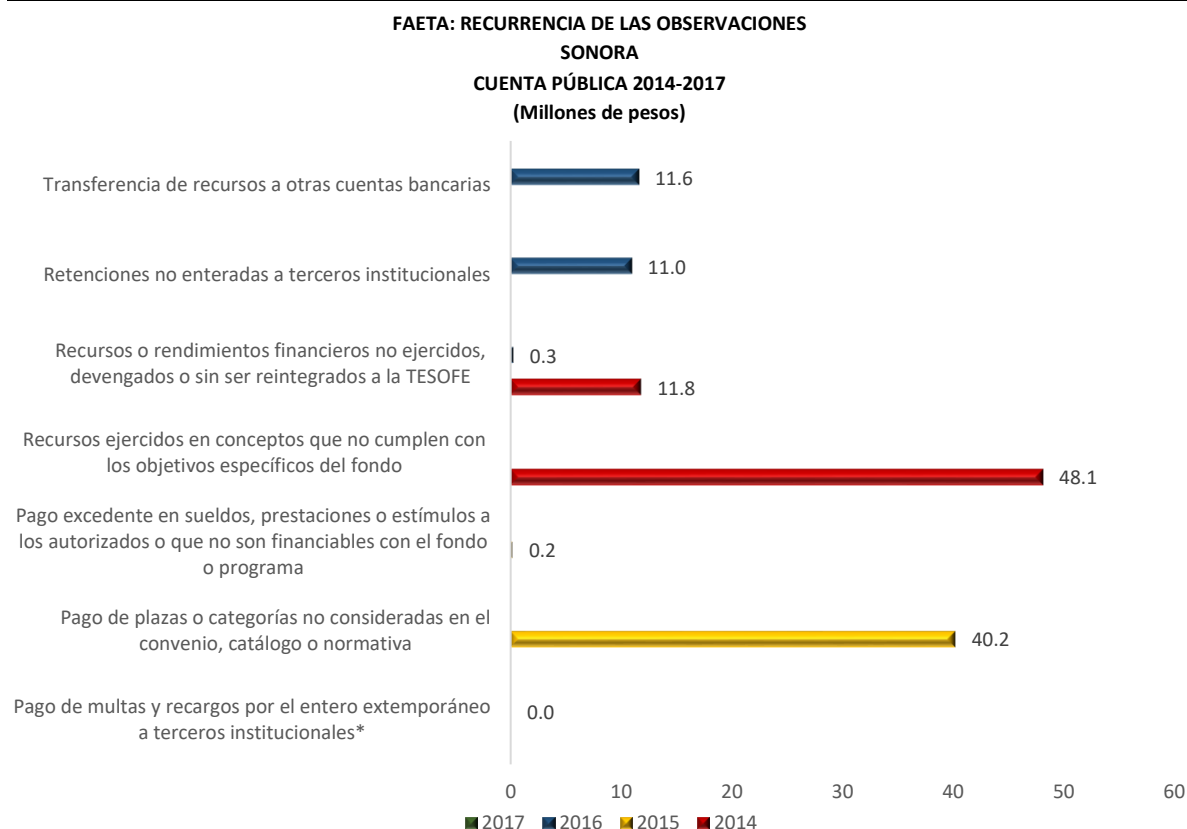
*Menor a 0.01%

El detalle por concepto de irregularidad se presenta en el anexo IV del documento.

Por entidad federativa, se observa que durante la fiscalización de las cuentas públicas de 2014 a 2017, el estado de Sonora fue la entidad federativa con un mayor importe observado con 123.3 mdp; sin embargo, en las auditorías de los recursos del fondo en la

entidad durante la Cuenta Pública 2017 se presentó una notable mejoría en la gestión de los mismos, ya que, no se identificaron observaciones de impacto económico, tal como se observa en la gráfica siguiente:

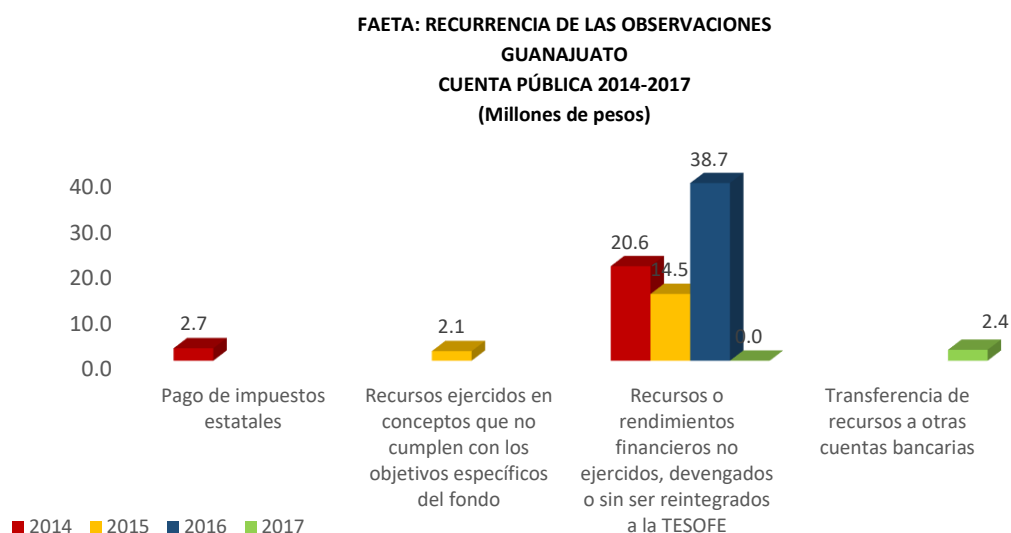
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



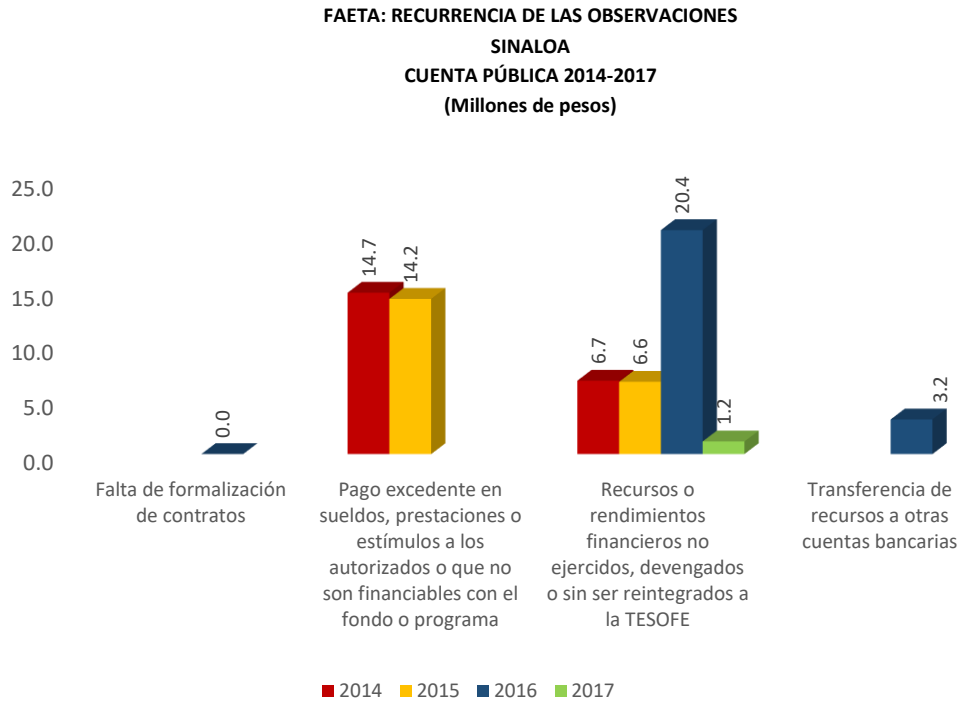
FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

*Menor a 0.01

Asimismo, se presentaron montos observados por un importe considerable en el estado de Guanajuato por 81.1 mdp y Sinaloa por 66.9 mdp. No obstante lo anterior, si bien en el acumulado analizado (2014-2017) estas entidades presentan una cuantificación considerable, el monto total observado para 2017 disminuyó notablemente.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2017.

En lo anterior se observa que la gestión de los recursos públicos del fondo mejoró notablemente a raíz de la intervención y detección de irregularidades determinadas por la ASF, en conjunto con una mejor interpretación y aplicación normativa por parte de los ejecutores del gasto, y la entrada en vigor de leyes que regulan el adecuado uso

de estos recursos, tal es el caso de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; sin embargo, existen áreas de oportunidad que deben atenderse a efecto de lograr una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas de las entidades federativas.

El detalle por entidad federativa se presenta en el anexo V del documento.

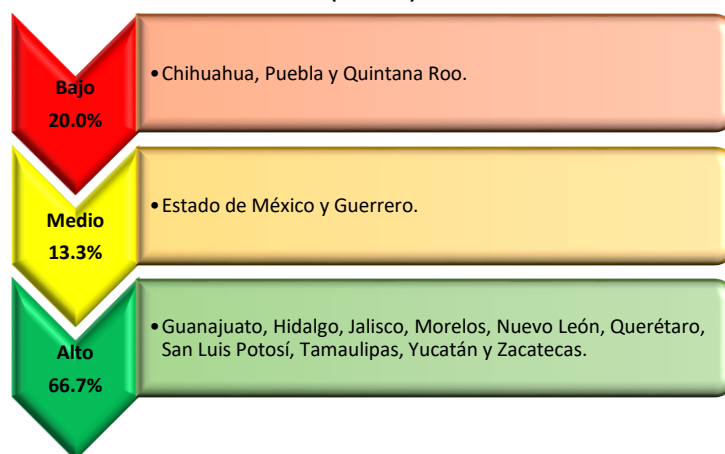
Evaluación de Control Interno

Con la finalidad de evaluar el control interno que presentan las entidades fiscalizadas, se aplicó en 15 entidades federativas un cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de evaluar los mecanismos de control con los que cuentan para dar confiabilidad a la información financiera y cumplir con la normativa en los procesos relacionados con el ejercicio de los recursos del FAETA; asimismo, determinar las fortalezas y debilidades que presentaron los entes fiscalizados respecto al orden, ética,

economía, eficiencia y eficacia de las operaciones, transparencia, control y rendición de cuentas.

Del análisis del cuestionario instrumentado por la entidad fiscalizada de manera convencional, y la evaluación de la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, se obtuvieron los resultados siguientes:

**FAETA: RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)**



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se practicó un cuestionario de control interno para aquellas entidades federativas que obtuvieron un resultado de control interno bajo o medio en

la fiscalización de los recursos de la Cuenta Pública 2016, a fin de realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos y mecanismos establecidos para mejorar aquellos aspectos que mostraron debilidades.

Al respecto, se obtuvieron los resultados siguientes:

**FAETA: RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS
ESTABLECIDOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)**

Entidad Federativa	Seguimiento CP 2016			Resultado del Seguimiento
	Total	Bajo	Medio	Alto
Total	15	7	7	1
Aguascalientes	1	1		
Baja California	1	1		
Baja California Sur	1	1		
Campeche	1			1
Chiapas	1		1	
Coahuila de Zaragoza	1		1	
Colima	1	1		
Durango	1		1	
Michoacán de Ocampo	1		1	
Oaxaca	1		1	
Sinaloa	1	1		
Sonora	1		1	
Tabasco	1		1	
Tlaxcala	1	1		
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1		

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Con el análisis de lo anterior, se constató que de los 15 cuestionarios de control interno practicados en seguimiento de los acuerdos y mecanismos establecidos en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, sólo los estados de Chiapas, Sonora y Veracruz informaron y documentaron la debida atención de los acuerdos establecidos, con lo que superaron las debilidades identificadas. Asimismo, el estado de Colima sólo informó y documentó el seguimiento del 10 de los 12 acuerdos

establecidos, así como la implementación de 1 acuerdo, por lo que se determinó la atención parcial.

De lo anterior, se concluye que las entidades federativas, y en modo específico, los entes ejecutores del gasto, no han desarrollado, documentado ni informado a la ASF el cumplimiento de los acuerdos y mecanismos establecidos, lo que impide una óptima gestión en los recursos del fondo.

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados en la Gestión del FAETA

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, la ASF estableció índices de cumplimiento en materia de transparencia, con la finalidad de medir la entrega de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAETA reportados por las entidades federativas a la SHCP, por medio del Portal Aplicativo (PASH), para su entrega al H. Congreso de la Unión en términos del artículo

107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), su difusión y publicación mediante los medios impresos y electrónicos públicos, así como su calidad y congruencia.

De la revisión realizada, se obtuvieron los resultados siguientes:

FAETA: CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y DIFUSIÓN DE INFORMES DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO A LA SHCP CUENTA PÚBLICA 2017 (Número)

Entidad Federativa	Estatus	ENTREGA DE INFORMES (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Estatus	DIFUSIÓN DE INFORMES (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Calidad (Sí/NO)	Congruencia (Sí/NO)
		Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores		Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores		
Aguascalientes	Cumple	N/A	4	4	Parcial	N/A	2	2	No	No
Baja California	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	No	No
Baja California Sur	Parcial	N/A	3	N/A	Parcial	N/A	3	N/A	No	No
Campeche	Parcial	0	4	4	Parcial	0	4	4	Sí	No
Chiapas	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	No
Chihuahua	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Coahuila de Zaragoza	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	Sí
Colima	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	No	No
Durango	Parcial	4	4	4	Parcial	4	4	4	Sí	No
Estado de México	Cumple	N/A	4	4	Parcial	N/A	3	4	Sí	Sí
Guanajuato	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	No
Guerrero	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	No
Hidalgo	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	Sí
Jalisco	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	Sí
Michoacán de Ocampo	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	No
Morelos	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	Sí
Nayarit	Cumple	N/A	4	4	Parcial	N/A	4	2	Sí	Sí
Nuevo León	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Oaxaca	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	No
Puebla	Parcial	N/A	4	0	Parcial	N/A	2	0	No	Sí
Querétaro	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Quintana Roo	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	Sí
San Luis Potosí	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Sinaloa	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Sonora	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Tabasco	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	No	No
Tamaulipas	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	No	Sí
Tlaxcala	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	Sí	Sí
Veracruz de Ignacio de la Llave	Cumple	4	4	4	Cumple	4	4	4	No	No
Yucatán	Cumple	N/A	4	4	Cumple	N/A	4	4	Sí	Sí
Zacatecas	Parcial	N/A	4	2	Parcial	N/A	4	2	Sí	Sí

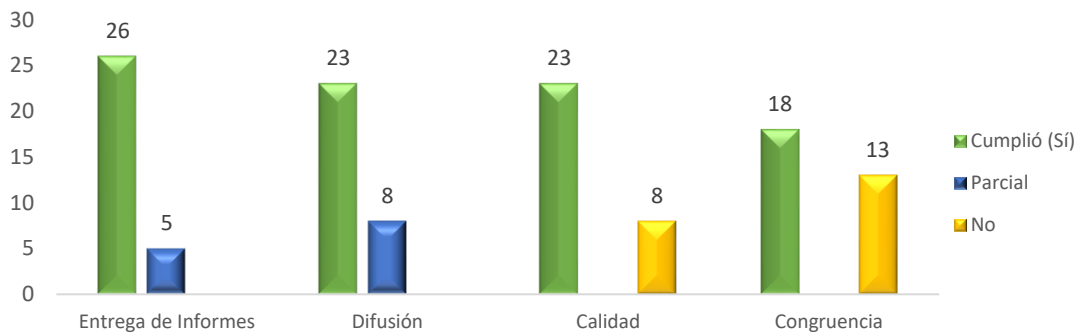
FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

N/A: No aplica, en la auditoría no se realizó obra pública.

De la revisión, se obtuvo que el 83.9% de las entidades federativas auditadas presentaron un cumplimiento total en la entrega de los informes trimestrales a la SHCP, mientras que el 16.1% cumplieron de manera parcial con la entrega. Respecto a la publicación de los informes trimestrales en sus medios de difusión locales, se identificó un cumplimiento del 74.2% de las entidades federativas, en tanto que el 25.8% cumplió de manera parcial.

En cuestión de calidad y congruencia de los informes reportados a la SHCP, sólo el 64.5% de los reportes presentados cuentan con la calidad suficiente, mientras que el 35.5% no cumplieron con este indicador; asimismo, el 51.6% de los reportes presentó congruencia en relación con las cifras generadas en sus sistemas contables y presupuestales, y en el 48.4% se observaron incongruencias entre sus reportes generados, tal y como se muestra a continuación:

FAETA: CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, DIFUSIÓN, CALIDAD Y CONGRUENCIA DE LOS REPORTES ENTREGADOS A LA SHCP CUENTA PÚBLICA 2017 (Número)



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Es importante señalar que aun cuando el avance de cumplimiento es aceptable, los informes trimestrales continúan presentando deficiencias en la calidad y congruencia,

respecto al ejercicio de los recursos, lo que no permite una correcta rendición al público que consulte los informes en sus medios de difusión locales.

Evaluación de los Resultados del FAETA

En relación con la evaluación del desempeño, el artículo 85 de la LFPRH señala que los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110; en este último se establecen los términos, requisitos mínimos, y especificaciones a considerar para su realización. Asimismo, el artículo 49 de la LCF establece la obligación de elaborar

evaluaciones a los recursos, conforme a lo establecido en la LFPRH.

Al respecto, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, se observó que en el 41.9% de las 31 entidades federativas fiscalizadas por la ASF cuentan con un Programa Anual de Evaluación el cual incluye la evaluación del FAETA previsto por la normativa, como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

La falta de evaluación de los resultados del fondo no permite disponer de elementos para coadyuvar al mejoramiento de su gestión y limita el proceso de rendición de cuentas. No obstante lo anterior, es importante señalar que la SHCP y el CONEVAL practican evaluaciones, por lo que es importante establecer una coordinación.

Adicionalmente, es necesario definir las atribuciones y funciones específicas de la

SHCP y el CONEVAL, en materia de coordinación, apoyo técnico, acompañamiento y seguimiento a la implementación y desarrollo del sistema tanto en las entidades federativas y municipios. Como en las dependencias federales coordinadoras de fondos y programas; así como establecer la obligación de las mismas para dar seguimiento a la evaluación de los recursos federales transferidos

Oportunidad en el Ejercicio del Gasto

En relación con las mejores prácticas de auditoría y con objeto de comprobar la existencia de registros específicos de los distintos objetivos de fiscalización, así como verificar, de acuerdo con la normativa, el registro contable y presupuestal de las operaciones realizadas con los recursos federales transferidos y de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra dice:

“Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4,

fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

Al respecto, y de conformidad con lo anterior, en las auditorías practicadas al FAETA, se revisó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente y, en su caso, las instancias ejecutoras, realizarán los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ejercicio de recursos del fondo en 2017, con los resultados siguientes:

- ✓ En el ejercicio fiscal 2017, los recursos programados al FAETA ascendieron a 6,531.1 mdp,³ de los cuales la SHCP transfirió a las Secretarías de Finanzas o equivalentes estatales recursos por 6,295.6 mdp, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, las entidades federativas reportaron un recurso comprometido por 6,233.5 mdp, lo que significó el 99.0% del monto transferido. Asimismo, se identificaron recursos no comprometidos por 62.1 mdp, que de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a más tardar el 15 de enero de 2018, debieron ser reintegrados a la TESOFE.
- ✓ De los 6,233.5 mdp comprometidos al 31 de diciembre de 2017, se reportaron 6,083.1 mdp como pagados (97.6%); asimismo, 150.4 mdp se identificaron como recursos pendientes de pago.
- ✓ Al primer trimestre de 2018, con base en lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera, se presentó la posibilidad de ejercer un importe de 150.4 mdp, que al término de 2017 se reportaron como recursos comprometidos, pero pendientes de pago. Al respecto, al 31 de marzo de dicho año, únicamente se pagaron

³ Para efectos de este análisis se contempló únicamente el monto programado para las entidades federativas, el cual fue de 6,531.1 mdp, sin incluir los recursos destinados a la ASF y

para evaluación, los cuales ascienden a 9.8 mdp, que en su conjunto suman los 6,540.9 mdp programados.

142.3 mdp,⁴ por lo que 8.1 mdp, de acuerdo con lo señalado en el citado artículo, se debieron reintegrar a la TESOFE.

- ✓ El comportamiento mostrado por las entidades federativas en cuanto a los recursos del FAETA presentó un monto pagado acumulado por 6,225.4 mdp, por lo que el importe no comprometido y/o no pagado durante el ejercicio 2017 fue de 70.2

mdp y la normativa indica que estos recursos debieron reintegrarse a la TESOFE.

Cabe señalar que, de los 70.2 mdp que por la falta de ejercicio, las entidades federativas tenían la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación, únicamente se reintegraron 65.7 mdp, mientras que 4.5 mdp se encuentran pendientes de reintegrar.

A continuación se presenta el detalle.

⁴ Contempla un monto por 0.05 mdp que el estado de Tlaxcala ejerció posterior al primer trimestre del 2018.

FAETA: OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2017

(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Monto transferido a la SF (A)	31 de diciembre de 2017								Primer trimestre de 2018				Recurso pagado acumulado (H)=D+F	Monto no comprometido/ no devengado/ no pagado		
		Recursos Comprometidos (B)		Recursos no comprometidos (C)= A-B		Recursos Pagados (D)		Recursos pendientes de pago (E)		Recursos Pagados (F)		Recursos no Pagados (G)			Total I=A-H ó C+G	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
		Monto	% B/A	Monto	% C/A	Monto	D/B	Monto	E/B	Monto	F/E	Monto	G/E		Monto		
TOTAL	6,295.6	6,233.5	99.0	62.1	1.0	6,083.1	97.6	150.4	2.4	142.3	94.6	8.1	5.4	6,225.4	70.2	65.7	4.5
Aguascalientes	102.2	99.1	97.0	3.1	3.0	96.0	96.9	3.1	3.1	3.0	99.2	0.0	0.8	99.1	3.1	3.0	0.1
Baja California	134.5	134.5	100.0	0.0	0.0	127.0	94.5	7.4	5.5	7.4	100.0	0.0	0.0	134.5	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	64.1	63.4	98.9	0.7	1.1	60.6	95.6	2.8	4.4	2.8	99.2	0.0	0.8	63.4	0.7	0.7	0.0
Campeche	96.7	96.7	100.0	0.0	0.0	88.4	91.4	8.3	8.6	7.7	93.3	0.6	6.7	96.1	0.6	0.0	0.6
Chiapas	325.7	325.7	100.0	0.0	0.0	317.5	97.5	8.2	2.5	8.2	100.0	0.0	0.0	325.7	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	220.2	220.0	99.9	0.2	0.1	208.3	94.7	11.8	5.3	11.8	100.0	0.0	0.0	220.0	0.2	0.2	0.0
Coahuila de Zaragoza	258.5	258.5	100.0	0.0	0.0	253.5	98.0	5.1	2.0	4.9	96.9	0.2	3.1	258.4	0.2	0.2	0.0
Colima	74.2	74.2	100.0	0.0	0.0	71.7	96.7	2.5	3.3	0.2	8.8	2.3	91.2	71.9	2.3	2.3	0.0
Durango	100.8	100.8	100.0	0.0	0.0	98.0	97.3	2.8	2.7	2.8	100.0	0.0	0.0	100.8	0.0	0.0	0.0
Estado de México	739.5	738.3	99.8	1.2	0.2	738.1	100.0	0.2	0.0	0.2	100.0	0.0	0.0	738.3	1.2	0.0	1.2
Guanajuato	345.6	343.5	99.4	2.1	0.6	343.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	343.5	2.1	2.1	0.0
Guerrero	222.1	222.1	100.0	0.0	0.0	216.8	97.6	5.2	2.4	4.5	85.6	0.8	14.4	221.3	0.8	0.8	0.0
Hidalgo	136.0	135.8	99.9	0.2	0.1	133.1	98.0	2.7	2.0	2.6	93.9	0.2	6.1	135.7	0.3	0.2	0.2
Jalisco	361.9	351.5	97.1	10.4	2.9	329.7	93.8	21.9	6.2	21.2	97.0	0.7	3.0	350.9	11.1	11.0	0.1
Michoacán de Ocampo	202.4	202.4	100.0	0.0	0.0	199.6	98.6	2.8	1.4	2.8	100.0	0.0	0.0	202.4	0.0	0.0	0.0
Morelos	123.8	122.5	98.9	1.3	1.1	116.0	94.7	6.5	5.3	6.3	97.9	0.1	2.1	122.4	1.5	1.5	0.0
Nayarit	102.9	100.3	97.5	2.6	2.5	93.5	93.3	6.8	6.7	6.8	100.0	0.0	0.0	100.3	2.6	2.6	0.0
Nuevo León	211.6	211.6	100.0	0.0	0.0	209.8	99.2	1.8	0.8	1.8	100.0	0.0	0.0	211.6	0.0	0.0	0.0

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Entidad Federativa	Monto transferido a la SF (A)	31 de diciembre de 2017								Primer trimestre de 2018				Recurso pagado acumulado (H)=D+F	Monto no comprometido/ no devengado/ no pagado		
		Recursos Comprometidos (B)		Recursos no comprometidos (C)= A-B		Recursos Pagados (D)		Recursos pendientes de pago (E)		Recursos Pagados (F)		Recursos no Pagados (G)			Total I=A+H ó C+G	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
		Monto	% B/A	Monto	% C/A	Monto	D/B	Monto	E/B	Monto	F/E	Monto	G/E		Monto		
TOTAL	6,295.6	6,233.5	99.0	62.1	1.0	6,083.1	97.6	150.4	2.4	142.3	94.6	8.1	5.4	6,225.4	70.2	65.7	4.5
Oaxaca	132.9	132.9	100.0	0.0	0.0	128.2	96.5	4.7	3.5	4.7	100.0	0.0	0.0	132.9	0.0	0.0	0.0
Puebla	264.7	264.0	99.7	0.7	0.3	263.1	99.6	0.9	0.4	0.9	100.0	0.0	0.0	264.0	0.7	0.7	0.0
Querétaro	45.3	27.7	61.1	17.6	38.9	27.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.7	17.6	17.6	0.0
Quintana Roo	142.1	140.6	99.0	1.4	1.0	139.6	99.2	1.1	0.8	1.1	100.0	0.0	0.0	140.6	1.4	0.5	1.0
San Luis Potosí	153.6	153.6	100.0	0.0	0.0	144.3	94.0	9.3	6.0	9.3	99.9	0.0	0.1	153.5	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	291.8	291.3	99.8	0.5	0.2	282.3	96.9	9.0	3.1	7.8	86.5	1.2	13.5	290.1	1.7	0.5	1.2
Sonora	292.2	292.2	100.0	0.0	0.0	292.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	292.2	0.0	0.0	0.0
Tabasco	179.9	179.9	100.0	0.0	0.0	171.1	95.1	8.8	4.9	6.8	77.3	2.0	22.7	177.9	2.0	1.9	0.1
Tamaulipas	240.1	236.8	98.6	3.4	1.4	236.2	99.7	0.6	0.3	0.5	88.0	0.1	12.0	236.7	3.4	3.4	0.0
Tlaxcala*	80.7	80.7	100.0	0.0	0.0	74.6	92.5	6.1	7.5	6.1	100.0	0.0	0.0	80.7	0.0	0.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	391.2	376.3	96.2	14.8	3.8	373.6	99.3	2.7	0.7	2.6	97.0	0.1	3.0	376.3	14.9	14.8	0.1
Yucatán	168.6	166.8	98.9	1.8	1.1	162.0	97.1	4.8	2.9	4.8	100.0	0.0	0.0	166.8	1.8	1.8	0.0
Zacatecas	89.9	89.9	100.0	0.0	0.0	87.1	97.0	2.7	3.0	2.7	100.0	0.0	0.0	89.9	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

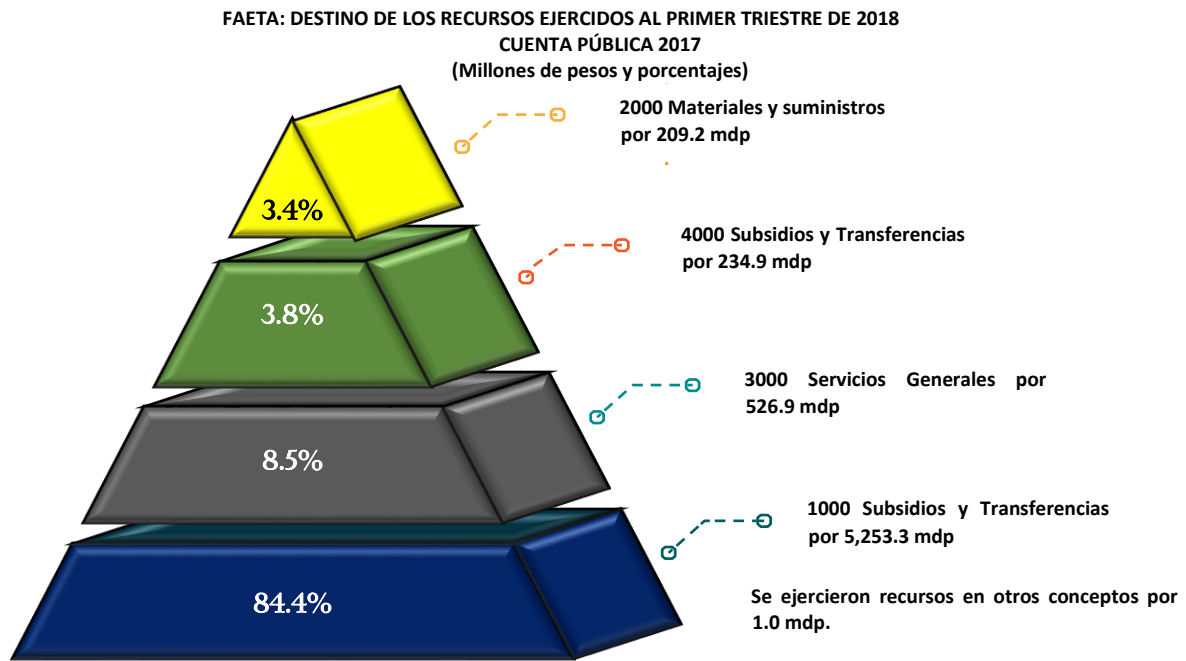
* Incluye 0.05 mdp ejercidos después del primer trimestre de 2018

Destino de los Recursos

Los recursos ejercidos por las entidades federativas con corte al primer trimestre de 2018 por 6,225.4 mdp fueron aplicados y registrados con la finalidad de cumplir con los objetivos del fondo establecidos en la LCF.

De lo anterior, se reportó un mayor monto ejercido en el Capítulo 1000 correspondiente al pago de servicios personales por 5,253.3

mdp, el 84.4% del total de recursos ejercidos al primer trimestre de 2018; Capítulo 3000 “Servicios Generales” con 526.9 mdp significó el 8.5% de los recursos ejercidos; Capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” con 234.9 mdp, el 3.8%, y Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” con 209.2 mdp, el 3.4%; además, se ejercieron recursos por 1.0 mdp en otros conceptos, como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

Resultados de la revisión practicada a la SEP respecto del FAETA

La finalidad de la auditoría fue fiscalizar la gestión administrativa respecto a la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Ejercicio Fiscal 2017, y verificar la correcta distribución de los recursos correspondientes entre las entidades federativas.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron algunas irregularidades que se enlistan a continuación:

- Falta de documentación comprobatoria respecto al número y tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y al número de horas de educación tecnológica y de adultos por escuela para llevar a cabo la correcta conciliación del ejercicio 2017; evidencia de que se actualizó el registro de la totalidad del personal federalizado, por centro de trabajo con su respectiva CURP, RFC y función que desempeñaron; por la falta de la totalidad de la información remitida por las entidades federativas para su publicación al portal de internet; por falta de evidencia de que existió coordinación con las entidades federativas para que la nómina del ejercicio fiscal 2017 se pagara únicamente al personal que contara con RFC con homoclave; por falta de evidencia en los procesos operativos utilizados para encontrar casos relativos a trabajadores con doble asignación salarial; y la falta de evidencia documental de la vigilancia de los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial, sobre el cual se le informó a la instancia correspondiente.
- Falta de sistemas automatizados o deficiencias en su operación.

Por lo anterior se generaron 6 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y una Recomendación.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De las auditorías realizadas a los recursos asignados al FAETA en la Cuenta Pública 207, que comprendieron la revisión de la gestión de los recursos de conformidad con la normatividad, se concluyó lo siguiente:

- ➡ Se identificaron áreas de oportunidad en la eficiencia de la gestión de los recursos del FAETA así como en sus resultados y efectos, lo cual se reflejó en la transparencia y la rendición de cuentas de su ejercicio, en donde se identificaron deficiencias de calidad y consistencia.
- ➡ El fondo no dispone de criterios específicos para su distribución y destino del gasto, y las dependencias federales (la SEP y la SHCP) continúan la práctica de determinar con criterios históricos los recursos que reciben los componentes de educación para adultos y educación tecnológica.
- ➡ La dualidad existente en la naturaleza de los recursos del FAETA dificulta su fiscalización, lo óptimo es practicar revisiones independientes al componente destinado a educación tecnológica y al relacionado con la educación para adultos.
- ➡ La legislación federal que rige y regula el funcionamiento del fondo (Ley de Coordinación Fiscal) es ambigua y deja abierto el destino que debe darse a los recursos del FAETA, por lo que es conveniente que se emitan Reglas de Operación específicas, a efecto de hacer más eficiente y transparente su ejercicio y destino.
- ➡ El control interno representa una herramienta que apoya la gestión de los fondos federales en las entidades fiscalizadas; sin embargo, dicho sistema presentó deficiencias en la operación del FAETA, lo que limitó la implementación de acciones que eleven los niveles de transparencia, control y rendición de cuentas.
- ➡ En su mayoría las entidades federativas siguen sin contar con una instancia técnica de evaluación que permita medir el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos del fondo, lo que impide conocer el impacto real que tiene en la educación tecnológica y de adultos, en las entidades federativas.
- ➡ Se identificaron deficiencias en los procesos de gestión administrativa de los recursos del FAETA, por parte de la SEP, lo que ocasiona la desactualización de la plantilla docente, opacidad y falta de transparencia en la gestión de los recursos.

Recomendaciones

- ➡ Las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público deben actualizar en todas las entidades la vigencia de los tabuladores de mandos medios y superiores correspondientes a Educación Tecnológica y de Adultos.
- ➡ Se debe valorar la posibilidad de modificar la Ley de Coordinación Fiscal para crear un fondo orientado a la prestación del servicio de impartición de educación tecnológica, así como otro específico para focalizar sus esfuerzos y recursos en el otorgamiento de la educación para adultos.
- ➡ Es necesario crear una normativa específica para el destino del FAETA, que determine y precise tanto el porcentaje de los recursos que se deben destinar al pago de figuras solidarias, así como el concepto de gasto idóneo de financiamiento con el fondo.
- ➡ En cuestión de evaluación se sugiere definir las atribuciones y funciones específicas de la SHCP y el CONEVAL, en materia de coordinación, apoyo técnico, acompañamiento y seguimiento a la implementación y desarrollo del sistema en las entidades federativas y municipios.
- ➡ Se recomienda que en las auditorías del Sistema de Evaluación del Desempeño se fiscalicen los recursos destinados para la evaluación de los fondos federales.

ANEXOS

ANEXO I

FAETA: ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada	Monto pendiente de Aclarar	Recuperaciones Determinadas				
							Totales	Totales	Operadas Aplicadas	Por Aplicar	Probables
Total	6,295,603.3	5,254,932.2	83.5	22,596.5	0.4	0.0	22,596.3	9,527.3	9,527.3	0.0	13,069.0
SEP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguascalientes	102,158.2	87,963.1	86.1	268.8	0.3	-	268.8	108.8	108.8	-	160.0
Baja California	134,453.0	121,651.3	90.4	368.1	0.3	-	368.1	368.1	368.1	-	-
Baja California Sur	64,084.0	57,534.0	89.7	1,066.9	1.9	-	1,066.9	250.2	250.2	-	816.7
Campeche	96,678.1	85,430.7	88.3	2,243.0	2.6	-	2,243.0	-	-	-	2,243.0
Chiapas	325,715.1	235,138.3	72.1	1,113.6	0.5	-	1,113.6	1,113.6	1,113.6	-	-
Chihuahua	220,248.1	201,373.8	91.4	122.7	0.1	-	122.7	-	-	-	122.7
Coahuila de Zaragoza	258,528.8	225,630.5	87.2	171.1	0.1	-	171.1	157.3	157.3	-	13.8
Colima	74,169.1	74,169.1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Durango	100,808.1	82,799.2	82.1	2,555.7	3.1	-	2,555.7	2,555.7	2,555.7	-	-
Estado de México	739,471.7	654,370.5	88.4	1,388.2	0.2	-	1,388.2	1,278.4	1,278.4	-	109.8
Guanajuato	345,613.6	208,535.2	60.3	2,384.1	1.1	-	2,384.1	2,384.1	2,384.1	-	-
Guerrero	222,062.7	182,413.6	82.1	2,143.7	1.2	-	2,143.7	-	-	-	2,143.7
Hidalgo	135,974.8	97,608.3	71.7	763.1	1.2	-	763.0	333.9	333.9	-	429.1
Jalisco	361,949.2	315,753.5	87.2	110.0	0.0	-	109.9	8.1	8.1	-	101.8
Michoacán de Ocampo	202,375.1	175,388.6	86.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelos	123,822.0	103,798.7	83.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Nayarit	102,933.7	87,597.9	85.1	1,104.9	1.3	-	1,104.9	-	-	-	1,104.9
Nuevo León	211,600.7	211,600.7	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Oaxaca	132,917.4	116,365.3	87.5	79.1	0.1	-	79.1	53.3	53.3	-	25.8
Puebla	264,726.8	200,270.7	75.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Querétaro	45,334.9	43,627.8	96.2	281.4	0.6	-	281.4	281.4	281.4	-	-
Quintana Roo	142,078.0	118,921.9	83.7	4,102.2	3.4	-	4,102.2	-	-	-	4,102.2
San Luis Potosí	153,554.0	153,554.0	100.0	176.6	0.1	-	176.6	176.6	176.6	-	-
Sinaloa	291,759.2	142,551.5	48.8	1,150.3	0.8	-	1,150.3	-	-	-	1,150.3
Sonora	292,191.9	205,963.3	70.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabasco	179,896.2	179,896.2	100.0	322.3	0.2	-	322.3	322.3	322.3	-	-
Tamaulipas	240,138.5	222,939.1	92.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	80,685.4	80,685.4	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Veracruz de Ignacio de la Llave	391,185.8	335,579.5	85.7	135.5	0.0	-	135.5	135.5	135.5	-	-
Yucatán	168,634.1	168,634.1	100.0	545.2	0.3	-	545.2	-	-	-	545.2
Zacatecas	89,855.1	77,186.4	85.9	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

ANEXO II

FAETA: ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)

Entidades Fiscalizadas	Observaciones generadas	Observaciones Solventadas	Resultados con acciones	Acciones formuladas					
				Total	R	PRAS	PEFCF	SA	PO
Total	208	113	95	96	23	44	3	0	26
SEP	7	0	7	7	1	6	0	0	0
Aguascalientes	6	5	1	1	0	0	0	0	1
Baja California	7	7	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	17	13	4	4	1	0	0	0	3
Campeche	7	2	5	5	0	0	1	0	4
Chiapas	11	10	1	1	1	0	0	0	0
Chihuahua	4	0	4	4	1	2	0	0	1
Coahuila de Zaragoza	4	1	3	3	0	2	0	0	1
Colima	3	1	2	2	1	1	0	0	0
Durango	15	13	2	2	2	0	0	0	0
Estado de México	8	5	3	3	2	0	0	0	1
Guanajuato	5	0	5	5	1	4	0	0	0
Guerrero	16	4	12	12	2	5	0	0	5
Hidalgo	9	6	3	3	1	0	0	0	2
Jalisco	5	0	5	5	0	4	0	0	1
Michoacán de Ocampo	6	0	6	6	0	6	0	0	0
Morelos	2	0	2	2	1	1	0	0	0
Nayarit	12	6	6	7	4	1	0	0	2
Nuevo León	3	0	3	3	1	2	0	0	0
Oaxaca	5	2	3	3	0	2	0	0	1
Puebla	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	6	0	6	6	1	2	1	0	2
San Luis Potosí	6	4	2	2	2	0	0	0	0
Sinaloa	6	5	1	1	0	0	0	0	1
Sonora	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Tabasco	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	9	9	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	3	0	3	3	0	2	0	0	1
Zacatecas	5	0	5	5	1	4	0	0	0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

R= Recomendación; PEFCF: Promoción de Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; PRAS= Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PO= Pliego de Observación.

ANEXO III

FAETA: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Tramo de Gestión	Concepto de irregularidad	Total	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila de Zaragoza	Colima	Chiapas	Chihuahua	Durango
	TOTAL	22,596.5	268.8	368.1	1,066.9	2,243.0	171.1	0.0	1,113.6	122.7	2,555.7
Gestión de los recursos por las secretarías de finanzas y ministración de recursos a los entes ejecutores	Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	69.0					13.8				
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	3,803.1				560.0			356.0		
	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	4,860.5	268.8				157.3		19.8		
	Retenciones no enteradas a terceros institucionales	187.3									187.3
	Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	1,636.9		21.7	221.3	434.5			153.5		
Orientación y destino de los recursos	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,522.1			823.1				496.3		
	Conceptos de nómina no autorizados	88.0							88.0		
	Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	3,110.1									
	Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	518.5		130.5							
	Personal que no acredita el perfil académico	1,121.9				1,121.9					
	Pago de indemnizaciones indebidas	122.7								122.7	
	Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento (recursos propios).	3,986.4		215.9							2,368.4
Ejercicio de los Recursos	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,311.1									
	Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo	236.4				126.6					
	Recursos ejercidos en fecha posterior a primer trimestre	22.5			22.5						

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir, derivado del redondeo de las cifras.

FAETA: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Tramo de Gestión	Concepto de irregularidad	Total	Guajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán de Ocampo	Morelos	Nayarit	Nuevo León
	TOTAL	22,596.5	2,384.1	2,143.7	763.1	110.0	1,388.2	0.0	0.0	1,104.9	0.0
Gestión de los recursos por las secretarías de finanzas y ministración de recursos a los entes ejecutores	Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	69.0									
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	3,803.1	2,380.4		225.3						
	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	4,860.5	3.7		221.8	110.0	1,278.4				
	Retenciones no enteradas a terceros institucionales	187.3									
	Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	1,636.9		787.1	18.8						
Orientación y destino de los recursos	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,522.1		202.7							
	Conceptos de nómina no autorizados	88.0									
	Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	3,110.1									
	Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	518.5		388.0							
	Personal que no acredita el perfil académico	1,121.9									
	Pago de indemnizaciones indebidas	122.7									
	Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento (recursos propios).	3,986.4			297.2					1,104.9	
Ejercicio de los Recursos	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,311.1		765.9							
	Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo	236.4		0.0			109.8				
	Recursos ejercidos en fecha posterior a primer trimestre	22.5									

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir, derivado del redondeo de las cifras.

FAETA: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Tramo de Gestión	Concepto de irregularidad	Total	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz de Ignacio de la	Yucatán	Zacatecas
	TOTAL	22,596.5	79.1	0.0	281.4	4,102.2	176.6	1,150.3	0.0	322.3	0.0	0.0	135.5	545.2	0.0
Gestión de los recursos por las secretarías de finanzas y ministración de recursos a los entes ejecutores	Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	69.0											55.2		
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	3,803.1			281.4										
	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	4,860.5	79.1			992.1	176.6	1,150.3		322.3			80.3		
	Retenciones no enteradas a terceros institucionales	187.3													
	Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	1,636.9													
Orientación y destino de los recursos	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,522.1													
	Conceptos de nómina no autorizados	88.0													
	Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	3,110.1				3,110.1									
	Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	518.5													
	Personal que no acredita el perfil académico	1,121.9													
	Pago de indemnizaciones indebidas	122.7													
	Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento (recursos propios).	3,986.4													
Ejercicio de los Recursos	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,311.1												545.2	
	Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo	236.4													
	Recursos ejercidos en fecha posterior a primer trimestre	22.5													

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir, derivado del redondeo de las cifras.

ANEXO IV

FAETA: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014-2017

(Miles de pesos)

Descripción de la irregularidad/ Entidad federativa	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Total general	615,389.9	233,437.3	124,869.9	234,486.2	22,596.5
Conceptos de nómina no autorizados	88.0				88.0
CHIAPAS	88.0				88.0
Falta de documentación comprobatoria del gasto	24,768.1	1,394.5	2,416.1	20,957.5	
BAJA CALIFORNIA SUR	1,022.5			1,022.5	
DURANGO	20,933.7		2,416.1	18,517.6	
MICHOACÁN	855.4			855.4	
TABASCO	1,394.5	1,394.5			
TAMAULIPAS	562.0			562.0	
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,311.1				1,311.1
GUERRERO	765.9				765.9
YUCATÁN	545.2				545.2
Falta de formalización de contratos	5.8			5.8	
SINALOA	5.8			5.8	
Pago a planteles de nueva creación	1,759.5			1,759.5	
MORELOS	1,759.5			1,759.5	
Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento	3,986.4				3,986.4
BAJA CALIFORNIA	215.9				215.9
DURANGO	2,368.4				2,368.4
HIDALGO	297.2				297.2
NAYARIT	1,104.9				1,104.9
Pago de impuestos estatales	38,177.1	2,717.3		35,459.8	
CAMPECHE	3,011.1			3,011.1	
GUANAJUATO	2,717.3	2,717.3			
GUERRERO	7,555.4			7,555.4	
QUINTANA ROO	24,893.3			24,893.3	
Pago de indemnizaciones indebidas	122.7				122.7
CHIHUAHUA	122.7				122.7
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	2,556.4	902.4		38.8	1,615.2
BAJA CALIFORNIA SUR	221.3				221.3
CAMPECHE	434.5				434.5
CHIAPAS	153.5				153.5
GUERRERO	1,387.7	600.6			787.1
HIDALGO	18.8				18.8
PUEBLA	301.8	301.8			
SONORA	38.8			38.8	
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	53,189.4	265.8	49,208.3	605.2	3,110.1
BAJA CALIFORNIA SUR	6,551.0		6,551.0		
DURANGO	97.8			97.8	
ESTADO DE MÉXICO	1,258.5		1,258.5		
GUERRERO	454.8	265.8	189.0		
OAXACA	973.4		973.4		
QUINTANA ROO	3,492.2			382.1	3,110.1
SONORA	40,236.4		40,236.4		
YUCATÁN	125.3			125.3	

Descripción de la irregularidad/ Entidad federativa	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiables con el fondo o programa	37,020.5	14,863.5	19,631.3	2,007.2	518.5
BAJA CALIFORNIA	130.5				130.5
BAJA CALIFORNIA SUR	5,106.7		5,106.7		
CHIAPAS	411.2			411.2	
CHIHUAHUA	582.1			582.1	
COLIMA	144.3	144.3			
GUERRERO	388.0				388.0
QUERÉTARO	920.3			920.3	
QUINTANA ROO	93.6			93.6	
SINALOA	28,875.7	14,719.2	14,156.5		
SONORA	205.9		205.9		
TABASCO	162.2		162.2		
Pagos a trabajadores adscritos a centros AGS	232.1		232.1		
BAJA CALIFORNIA	232.1		232.1		
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo	236.4				236.4
CAMPECHE	126.6				126.6
ESTADO DE MÉXICO	109.8				109.8
Pagos improcedentes o en exceso	29,654.8	4,257.9	271.7	25,125.2	
BAJA CALIFORNIA SUR	1,536.3	1,536.3			
DURANGO	45.2			45.2	
MICHOACÁN	24,940.7			24,940.7	
PUEBLA	2,721.6	2,721.6			
QUERÉTARO	111.8			111.8	
SAN LUIS POTOSÍ	118.9		118.9		
TAMAULIPAS	152.8		152.8		
VERACRUZ	27.5			27.5	
Personal que no acredita el perfil académico	1,121.9				1,121.9
CAMPECHE	1,121.9				1,121.9
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	99,390.1	80,377.2	13,367.5	4,101.6	1,543.8
AGUASCALIENTES	1,770.9	98.6	1,271.1	401.2	
BAJA CALIFORNIA	54.4		32.7		21.7
BAJA CALIFORNIA SUR	2,155.1	1,332.0			823.1
CAMPECHE	2,670.4	1,949.6		720.8	
CHIAPAS	496.3				496.3
CHIHUAHUA	168.1	168.1			
DURANGO	308.6		308.6		
ESTADO DE MÉXICO	1,975.2	1,975.2			
GUANAJUATO	2,088.8		2,088.8		
GUERRERO	452.7			250.0	202.7
HIDALGO	270.7		76.0	194.7	
JALISCO	683.2		683.2		
MICHOACÁN	2,359.3		2,271.6	87.7	
MORELOS	1,273.4	1,273.4			
NUEVO LEÓN	4,861.7	4,861.7			
PUEBLA	7,648.9	5,700.4	1,948.5		
QUERÉTARO	35.4	35.4			
QUINTANA ROO	525.7			525.7	
SAN LUIS POTOSÍ	271.9	134.4	137.5		
SONORA	48,146.0	48,146.0			
TABASCO	1,276.1		953.1	323.0	
VERACRUZ	18,821.3	13,626.4	3,596.4	1,598.5	
ZACATECAS	1,076.0	1,076.0			

Descripción de la irregularidad/ Entidad federativa	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Recursos ejercidos en fecha posterior a primer trimestre	22.5				22.5
BAJA CALIFORNIA SUR	22.5				22.5
Recursos no entregados a los ejecutores	466.6			466.6	
NUEVO LEÓN	101.0			101.0	
VERACRUZ	365.6			365.6	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	242,876.8	92,108.0	38,744.0	107,164.3	4,860.5
AGUASCALIENTES	8,002.1		2,854.7	4,878.6	268.8
BAJA CALIFORNIA	9,921.6	8,115.9		1,805.7	
BAJA CALIFORNIA SUR	35.0			35.0	
CAMPECHE	1,108.2			1,108.2	
CHIAPAS	19.8				19.8
COAHUILA	157.3				157.3
COLIMA	677.5		677.5		
DURANGO	76.3			76.3	
ESTADO DE MÉXICO	8,992.8	5,719.0	1,995.4		1,278.4
GUANAJUATO	73,903.6	20,615.0	14,543.3	38,741.6	3.7
GUERRERO	13,236.7	13,179.4		57.3	
HIDALGO	2,657.2			2,435.4	221.8
JALISCO	46,436.3	16,985.1	3,487.9	25,853.3	110.0
MICHOACÁN	170.8			170.8	
MORELOS	7,123.9	5,029.4		2,094.5	
NAYARIT	1,216.0			1,216.0	
OAXACA	242.9	163.8			79.1
QUERÉTARO	8,586.4		8,586.4		
QUINTANA ROO	1,831.2	107.3		731.8	992.1
SAN LUIS POTOSÍ	176.6				176.6
SINALOA	34,859.2	6,700.4	6,598.8	20,409.7	1,150.3
SONORA	12,101.9	11,809.3		292.6	
TABASCO	4,005.7	3,683.4			322.3
TAMAULIPAS	2,638.9			2,638.9	
VERACRUZ	4,585.5			4,505.2	80.3
ZACATECAS	113.4			113.4	
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	324.8	184.7		71.1	69.0
COAHUILA	13.8				13.8
ESTADO DE MÉXICO	184.7	184.7			
MICHOACÁN	71.1			71.1	
VERACRUZ	55.2				55.2
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	20,267.6			20,080.3	187.3
BAJA CALIFORNIA SUR	7,208.8			7,208.8	
CHIAPAS	1,911.6			1,911.6	
DURANGO	187.3				187.3
SONORA	10,959.9			10,959.9	
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	36,401.8	36,366.0		35.8	
CHIHUAHUA	29.0	29.0			
VERACRUZ	36,372.8	36,337.0		35.8	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	21,409.5		998.9	16,607.5	3,803.1
CAMPECHE	560.0				560.0
CHIAPAS	2,162.4			1,806.4	356.0
GUANAJUATO	2,380.4				2,380.4
HIDALGO	225.3				225.3
MORELOS	998.9		998.9		

Descripción de la irregularidad/ Entidad federativa	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
NUEVO LEÓN	20.6			20.6	
QUERÉTARO	281.4				281.4
SINALOA	3,163.5			3,163.5	
SONORA	11,600.8			11,600.8	
VERACRUZ	16.2			16.2	

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir, derivado del redondeo de las cifras.

ANEXO V

FAETA: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FISCALIZADA

CUENTA PÚBLICA 2014-2017

(Miles de pesos)

Entidad Federativa/ Concepto de irregularidad	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Total general	615,389.9	233,437.3	124,869.9	234,486.2	22,596.5
AGUASCALIENTES	9,773.0	98.6	4,125.8	5,279.8	268.8
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,770.9	98.6	1,271.1	401.2	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	8,002.1		2,854.7	4,878.6	268.8
BAJA CALIFORNIA	10,554.5	8,115.9	264.8	1,805.7	368.1
Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento	215.9				215.9
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	130.5				130.5
Pagos a trabajadores adscritos a centros AGS	232.1		232.1		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	54.4		32.7		21.7
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	9,921.6	8,115.9		1,805.7	
BAJA CALIFORNIA SUR	23,859.2	2,868.3	11,657.7	8,266.3	1,066.9
Falta de documentación comprobatoria del gasto	1,022.5			1,022.5	
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	221.3				221.3
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	6,551.0		6,551.0		
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	5,106.7		5,106.7		
Pagos improcedentes o en exceso	1,536.3	1,536.3			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	2,155.1	1,332.0			823.1
Recursos ejercidos en fecha posterior a primer trimestre	22.5				22.5
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	35.0			35.0	
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	7,208.8			7,208.8	
CAMPECHE	9,032.7	1,949.6		4,840.1	2,243.0
Pago de impuestos estatales	3,011.1			3,011.1	
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	434.5				434.5
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo	126.6				126.6
Personal que no acredita el perfil académico	1,121.9				1,121.9
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	2,670.4	1,949.6		720.8	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	1,108.2			1,108.2	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	560.0				560.0
CHIAPAS	5,242.8			4,129.2	1,113.6
Conceptos de nómina no autorizados	88.0				88.0
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	153.5				153.5
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	411.2			411.2	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	496.3				496.3

Entidad Federativa/ Concepto de irregularidad	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Total general	615,389.9	233,437.3	124,869.9	234,486.2	22,596.5
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	19.8				19.8
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	1,911.6			1,911.6	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	2,162.4			1,806.4	356.0
CHIHUAHUA	901.9	197.1		582.1	122.7
Pago de indemnizaciones indebidas	122.7				122.7
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiables con el fondo o programa	582.1			582.1	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	168.1	168.1			
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	29.0	29.0			
COAHUILA	171.1				171.1
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	157.3				157.3
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	13.8				13.8
COLIMA	821.8	144.3	677.5		
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiables con el fondo o programa	144.3	144.3			
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	677.5		677.5		
DURANGO	24,017.3		2,724.7	18,736.9	2,555.7
Falta de documentación comprobatoria del gasto	20,933.7		2,416.1	18,517.6	
Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento	2,368.4				2,368.4
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	97.8			97.8	
Pagos improcedentes o en exceso	45.2			45.2	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	308.6		308.6		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	76.3			76.3	
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	187.3				187.3
ESTADO DE MÉXICO	12,521.0	7,878.9	3,253.9		1,388.2
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	1,258.5		1,258.5		
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo	109.8				109.8
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,975.2	1,975.2			
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	8,992.8	5,719.0	1,995.4		1,278.4
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	184.7	184.7			
GUANAJUATO	81,090.1	23,332.3	16,632.1	38,741.6	2,384.1
Pago de impuestos estatales	2,717.3	2,717.3			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	2,088.8		2,088.8		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	73,903.6	20,615.0	14,543.3	38,741.6	3.7
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	2,380.4				2,380.4
GUERRERO	24,241.2	14,045.8	189.0	7,862.7	2,143.7
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	765.9				765.9
Pago de impuestos estatales	7,555.4			7,555.4	
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	1,387.7	600.6			787.1

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Entidad Federativa/ Concepto de irregularidad	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Total general	615,389.9	233,437.3	124,869.9	234,486.2	22,596.5
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	454.8	265.8	189.0		
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	388.0				388.0
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	452.7			250.0	202.7
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	13,236.7	13,179.4		57.3	
HIDALGO	3,469.2		76.0	2,630.1	763.1
Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento	297.2				297.2
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	18.8				18.8
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	270.7		76.0	194.7	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	2,657.2			2,435.4	221.8
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	225.3				225.3
JALISCO	47,119.5	16,985.1	4,171.1	25,853.3	110.0
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	683.2		683.2		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	46,436.3	16,985.1	3,487.9	25,853.3	110.0
MICHOACÁN	28,397.3		2,271.6	26,125.7	
Falta de documentación comprobatoria del gasto	855.4			855.4	
Pagos improcedentes o en exceso	24,940.7			24,940.7	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	2,359.3		2,271.6	87.7	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	170.8			170.8	
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	71.1			71.1	
MORELOS	11,155.7	6,302.8	998.9	3,854.0	
Pago a planteles de nueva creación	1,759.5			1,759.5	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,273.4	1,273.4			
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	7,123.9	5,029.4		2,094.5	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	998.9		998.9		
NAYARIT	2,320.9			1,216.0	1,104.9
Pago con recursos del FAETA 2017 debiendo ser con recursos de otros ejercicios fiscales, o con otra fuente de financiamiento	1,104.9				1,104.9
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	1,216.0			1,216.0	
NUEVO LEÓN	4,983.3	4,861.7		121.6	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	4,861.7	4,861.7			
Recursos no entregados a los ejecutores	101.0			101.0	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	20.6			20.6	
OAXACA	1,216.3	163.8	973.4		79.1
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	973.4		973.4		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	242.9	163.8			79.1

Entidad Federativa/ Concepto de irregularidad	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Total general	615,389.9	233,437.3	124,869.9	234,486.2	22,596.5
PUEBLA	10,672.3	8,723.8	1,948.5		
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	301.8	301.8			
Pagos improcedentes o en exceso	2,721.6	2,721.6			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	7,648.9	5,700.4	1,948.5		
QUERÉTARO	9,935.3	35.4	8,586.4	1,032.1	281.4
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	920.3			920.3	
Pagos improcedentes o en exceso	111.8			111.8	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	35.4	35.4			
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	8,586.4		8,586.4		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	281.4				281.4
QUINTANA ROO	30,836.0	107.3		26,626.5	4,102.2
Pago de impuestos estatales	24,893.3			24,893.3	
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	3,492.2			382.1	3,110.1
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	93.6			93.6	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	525.7			525.7	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	1,831.2	107.3		731.8	992.1
SAN LUIS POTOSÍ	567.4	134.4	256.4		176.6
Pagos improcedentes o en exceso	118.9		118.9		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	271.9	134.4	137.5		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	176.6				176.6
SINALOA	66,904.2	21,419.6	20,755.3	23,579.0	1,150.3
Falta de formalización de contratos	5.8			5.8	
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	28,875.7	14,719.2	14,156.5		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	34,859.2	6,700.4	6,598.8	20,409.7	1,150.3
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	3,163.5			3,163.5	
SONORA	123,289.7	59,955.3	40,442.3	22,892.1	
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	38.8			38.8	
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	40,236.4		40,236.4		
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	205.9		205.9		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	48,146.0	48,146.0			
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	12,101.9	11,809.3		292.6	
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	10,959.9			10,959.9	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	11,600.8			11,600.8	
TABASCO	6,838.5	5,077.9	1,115.3	323.0	322.3
Falta de documentación comprobatoria del gasto	1,394.5	1,394.5			

Entidad Federativa/ Concepto de irregularidad	Total general	Cuenta Pública			
		2014	2015	2016	2017
Total general	615,389.9	233,437.3	124,869.9	234,486.2	22,596.5
Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	162.2		162.2		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,276.1		953.1	323.0	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	4,005.7	3,683.4			322.3
TAMAULIPAS	3,353.7		152.8	3,200.9	
Falta de documentación comprobatoria del gasto	562.0			562.0	
Pagos improcedentes o en exceso	152.8		152.8		
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	2,638.9			2,638.9	
VERACRUZ	60,244.1	49,963.4	3,596.4	6,548.8	135.5
Pagos improcedentes o en exceso	27.5			27.5	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	18,821.3	13,626.4	3,596.4	1,598.5	
Recursos no entregados a los ejecutores	365.6			365.6	
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	4,585.5			4,505.2	80.3
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	55.2				55.2
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	36,372.8	36,337.0		35.8	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	16.2			16.2	
YUCATÁN	670.5			125.3	545.2
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	545.2				545.2
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	125.3			125.3	
ZACATECAS	1,189.4	1,076.0		113.4	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,076.0	1,076.0			
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE				113.4	

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir, derivado del redondeo de las cifras.